

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84.

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas.

Año XXII

Viernes 26 de julio de 1957

Núm. 191

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

	<u>PAGINA</u>		<u>PÁGINA</u>
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Cese.—Orden por la que se dispone el de don Luis Hevia como Ayudante de Campo del Gobernador General de Africa Occidental Española	3463	Orden por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal número 4 de Valencia a don Heliodoro Corral	3464
Ascenso.—Orden por la que se dispone el de don Ramón Rodríguez. Jefe de Negociado de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo Colonial	3463	Otra por la que se promueve a Médico forense de primera categoría a don Jeremías García	3464
Retiros.—Orden por la que se dispone el del personal que se relaciona de Tropas de Policía y Unidades del Africa Occidental Española	3463	Otra por la que se promueve a Médico Forense de segunda categoría a don Eduardo González	3464
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Nombramientos.—Orden por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal número 1 de Zaragoza a don José Galán	3464	Ingreso.—Orden por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal	3464
MINISTERIO DE INDUSTRIA			
		Ascensos.—Orden por la que se aprueba corrida de escalas en el Cuerpo de Ayudantes de Minas	3465

III. Otras resoluciones administrativas

MINISTERIO DE HACIENDA			
Utilidades.—Orden por la que se fija la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad belga Real Compañía Asturiana de Minas para el trienio 1953-55.	3466	las obras de construcción de pistas en el Campo de Deportes de la Ciudad Universitaria de Oviedo	3467
Tómbolas.—Resoluciones por las que se declaran exentas del pago de impuestos a las que se expresan.	3466	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
Adjudicaciones.—Resoluciones por las que se dispone las de las obras que se citan	3466	Caducidad de concesiones.—Anuncios por los que se declara la de explotación y permisos de investigación que se relacionan	3467
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
Adjudicación.—Orden por la que se acuerda la de		MINISTERIO DE COMERCIO	
		Autorización.—Orden por la que se faculta a «Química Marítima, S. A.», para la recogida de algas y argazos	3467
		Otra por la que se conceden para dedicarse a la pesca del coral	3468

IV. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA			
Secretarios de Justicia Municipal.—Orden por la que se resuelve el concurso para la provisión de vacantes	3468	diversas plazas en Institutos Provinciales de Sa- nidad	3468
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
Jefes de Sección de Epidemiología.—Orden por la que se convoca concurso-oposición para proveer		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
		Ingenieros Agrónomos.—Anuncio por el que se transcribe relación de admitidos al concurso para proveer plazas en el Servicio de Concentración Parcelaria ...	3472

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

	PÁGINA		PÁGINA
MINISTERIO DE HACIENDA			
Delegaciones.—Central, Barcelona, Baleares, Pontevedra, Soria y Valladolid	3473	Anunciando subasta de las obras de ampliación de la conducción de aguas para abastecimiento de Marbella (Málaga)	3477
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—Anunciando la subasta de las obras que se indican	3474	Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de La Torre de Peñafiel (Valladolid)	3478
Dirección General de Obras Hidráulicas.—Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Estarrit, Ayuntamiento de Torroella de Montgri (Gerona)	3475	Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Pajomal, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo)	3478
Anunciando subasta de las obras de conducción de aguas para el abastecimiento de Algotocin (Málaga).	3475	Anunciando subasta de las obras de «Abastecimiento de agua de Morales de Toro (Zamora)», excepto la captación	3478
Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua a Alovera. (Guadalajara)	3475	Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Ajalvir (Madrid)	3478
Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Quintanilla de las Torres (Palencia)	3475	Anunciando subasta de las obras de «Abastecimiento de varios barrios del Ayuntamiento de Zaratamo (Vizcaya)	3478
Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua a Valdanzo (Soria)	3475	Anunciando subasta de las obras del «Proyecto modificado del abastecimiento de Azuqueca (Guadalajara)»	3478
Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua a Griñón (Madrid)	3475	Anunciando subasta de las obras de «Defensa de edificios y monumentos en Granada contra las avenidas del río Darro»	3478
Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Santa María de Redondo (Palencia)	3475	Jefatura de Obras Públicas.—Almería	3478
Anunciando subasta de las obras de distribución de agua de Ayamonte (Huelva)	3476	Confederaciones Hidrográficas.—Ebro, Duero, Guadalquivir y Tajo	3479
Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Cos, Ayuntamiento de Mazcuerras (Santander)	3476	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Aldea Real (Segovia)	3476	Delegaciones Administrativas.—Toledo	3480
Anunciando subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de Villaciago (Burgos)	3476	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Anunciando subasta de las obras de abastecimiento y distribución de agua de Montmei (Barcelona)	3476	Delegaciones.—Madrid, Barcelona, Alava, Albacete, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Granada, Guipúzcoa, Huesca, La Coruña, Lérida, Logroño y Lugo	3480
Anunciando subasta de las obras del proyecto reformado de abastecimiento de agua de Medina de Rioseco (Valladolid)	3476	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Anunciando subasta de las obras del proyecto de abastecimiento de agua a Marchamalo (Guadalajara)	3476	Jefaturas Agronómicas.—Alicante, Cáceres, Jaén, Málaga y Valencia	3485
Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua a Lozoyuela, excluida la captación (Madrid)	3476	Servicio Nacional del Trigo.—Las Palmas de Gran Canaria, Palencia y Teruel	3485
Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Miranda de San Cristóbal, Ayuntamiento de Avilés (Oviedo)	3477	Jefaturas de Ganadería.—Navarra y Sevilla	3486
Anunciando subasta de las obras de saneamiento del Poblado de Pescadores y La Maruca, Ayuntamiento de Avilés (Oviedo)	3477	MINISTERIO DEL AIRE	
Anunciando subasta de las obras de mejora del firme del camino de servicio al pantano de Bembezar trozo del camino vecinal del Km. 9,600 de la carretera de Posadas a Villaviciosa, al origen del camino de servicio). Córdoba	3477	Maestranza Aérea de Sevilla.—Delegación Regional. Junta Liquidadora	3486
Anunciando segunda subasta de las obras del proyecto modificado del de una estación de aforos en La Riera Mayor (Barcelona)	3477	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Anunciando subasta de las obras de línea eléctrica desde el pantano de La Requejada a la central del Congosto, pantano de Aguilar de Campoo (Palencia).	3477	Ordenes por las que se nombran Tribunales de exámenes para habilitar el ejercicio de la profesión libre de Guías Intérpretes	3486
Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Cortelazor (Huelva)	3477	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
		Dirección General de Arquitectura.—Acordando la devolución de las fianzas definitivas constituidas por las entidades que se citan	3486
		Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores	3487
		ADMINISTRACION LOCAL	
		Ayuntamientos.—Madrid y Tarragona	3487

VI.—Administración de Justicia

3488

VII.—Anuncios particulares

3489

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de julio de 1957 por la que se dispone el cese de don Luis Hevia Berceruelo, como Ayudante de Campo del Gobernador general de la provincia de Africa Occidental Española.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en las disposiciones legales vigentes y de conformidad con la propuesta de V. I., esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el cese del Comandante de Ingenieros don Luis Hevia Berceruelo como Ayudante de Campo del Gobernador general de la provincia de Africa Occidental Española.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1957.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

* * *

ORDEN de 20 de julio de 1957 por la que se asciende a don Ramón Rodríguez Soler, Jefe de Negociado de primera clase de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo Colonial.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25. en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al Servicio de la Administración de la Provincia del Golfo de Guinea, y a propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la Administración Colonial, a don Ramón Rodríguez Soler a Jefe Negociado de primera clase de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo Colonial, con el sueldo anual de 25.200 pesetas y antigüedad del

día 2 de julio actual, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1957.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

* * *

ORDEN de 22 de julio de 1957 por la que se dispone pase a situación de retirado el personal de Tropas de Policía y Unidades del Africa Occidental Española que en la misma se relaciona.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria, en unos casos, y por imposibilidad física, en otros, el personal indigena de las Tropas de Policía y Unidades Especiales del Africa Occidental Española incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953 aplicable a dichas Tropas y Unidades por Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno del Africa Occidental Española y el informe de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, en uso de las atribuciones que le confiere la segunda de las Leyes citadas, ha servido disponer pase a la situación de retirado en las fechas que se indican el personal incluido en las relaciones que figuran a continuación.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que corresponda.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1957.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Relación que se cita

Número de filiación	Clase	Nombres	Unidad	Fecha de retiro
<i>Retirados por edad</i>				
650	Soldado primera ...	Mesaud Uld Mojtal Uld el Mecqu	Grp. Fzas. Policía «Draa n.º 2».	1 4 1957
654	Idem id.	Mohammed Uld Mulli Uld Aomar	Idem id.	1 4 1957
4.607	Idem id.	Buyumáa Uld Ahmed Uld Abdel-lah	Idem id.	1 4 1957
977	Soldado segunda ...	Ahmed Dida Uld el Cauri Uld Mulud	Idem id.	1 4 1957
1.085	Idem id.	Salem Uld Belher Uld Hamuad	Idem id.	1 4 1957
1.371	Idem id.	Aomar Uld Maulud Uld Erguiat	Idem id.	1 4 1957
1.373	Idem id.	Hamoqa Uld al-lal Uld Mohammed Nayen	Idem id.	1 4 1957
—	Soldado primera ...	Abderrahaman Uld Maga Uld Ziat	Grp Nóm Pol. «Lagandara n.º 4»	1 1 1955
601	Soldado segunda ...	Moilid Uld Ali Uld Sidi Ahmed	Idem id.	1 1 1955
657	Idem id.	Ahmed Ben Mohamed	Idem id.	1 1 1955
816	Idem id.	Mohamed Uld Abdelahi Uld Ruh	Idem id.	1 1 1955
817	Idem id.	Mohamed Uld Ahmed Baba	Idem id.	1 1 1955
829	Idem id.	Abdelahi Uld Sidahmed	Idem id.	1 1 1955
848	Idem id.	Ahmed Baba Uld Ahmed	Idem id.	1 1 1955
872	Idem id.	Haded Uld Mohamed Cori	Idem id.	1 1 1955
924	Idem id.	Chej Uld Hueidi Uld Abdelahe Emboirik	Idem id.	1 1 1955
946	Idem id.	Labeid Uld Siad	Idem id.	1 1 1955
954	Idem id.	Mohamed Uld Buihi Uld Hamuad	Idem id.	1 1 1955
962	Idem id.	El Mekl Uld Mohandi	Idem id.	1 1 1955

Retirados por imposibilidad física

1.269	Cabo	Sid Ahmed Uld Aali Uld Akeid	Grp. Fzas. Policía «Draa n.º 2».	1 1 1955
1.641	Soldado segunda ...	Yuli Uld Nan Uld Buih	Idem id.	1 1 1955

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 1 de julio de 1957 por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal número 1 de Zaragoza a don Jose Galán Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal número 1 de Zaragoza.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Orden de 5 de junio de 1957, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de la referida Secretaría a don José Galán Gutiérrez, que en la actualidad presta sus servicios con carácter provisional en el Juzgado Municipal número 24 de Madrid, quien habrá de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos establecidos en el artículo 23 del Decreto Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 23 de diciembre de 1955, y podrá participar en los sucesivos concursos de traslado sin la limitación que establece el artículo 37 del citado Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 1 de julio de 1957 por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal número 4 de Valencia a don Heliodoro Corral Cameno.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal número 4 de Valencia.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Orden de 5 de junio de 1957, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de la referida Secretaría a don Heliodoro Corral Cameno, que en la actualidad presta sus servicios con carácter provisional en el Juzgado Municipal número 25 de Madrid, quien habrá de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos establecidos en el artículo 23 del Decreto Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 23 de diciembre de 1955, y podrá participar en los sucesivos concursos de traslado sin la limitación que establece el artículo 37 del citado Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 4 de julio de 1957 por la que se promueve a Médico Forense de primera categoría a don Jeremías García Sánchez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento, de 8 de junio de 1956 para su aplicación.

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Médico Forense de categoría primera, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por jubilación de don Antonio Calama Sanz, a don Jeremías García Sánchez, que es Médico Forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Salamanca número 1, entendiéndose esta promoción, a todos sus efectos, desde el día 26 de junio de 1957, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 4 de julio de 1957 por la que se promueve a Médico Forense de segunda categoría a don Eduardo González Oliveros.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento, de 8 de junio de 1956, para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Médico Forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 20.520 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Jeremías García Sánchez, a don Eduardo González Oliveros, que es Médico Forense de categoría tercera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena, entendiéndose esta promoción, a todos sus efectos, desde el día 26 de junio de 1957, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 2 de julio de 1957 por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a Ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal, convocadas por Orden de 26 de junio de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta, en la que se comprenden, por el orden de puntuación total obtenida en los diversos ejercicios, los opositores que a continuación se expresan, los cuales serán nombrados para ocupar plazas de Auxiliares de la Justicia Municipal de tercera categoría vacantes y quedarán incorporados por el mismo orden con que figuran en el escalafón del Cuerpo respectivo.

Número

- 1 D.^a Montserrat Porta Alesanco.
- 2 D.^a María del Pilar Escudero Veneros.
- 3 D. Vicente Paláu Bamboy.
- 4 D. Antonio Morales Rodríguez.
- 5 D.^a Lidia Clarés Martín.
- 6 D.^a Ana María Aguilar Valero.
- 7 D.^a María Amapola Delgado Díaz.
- 8 D.^a María Consolación Zamora Millán.
- 9 D.^a Raquel Álvarez Díez.
- 10 D. Pedro Isla García.
- 11 D.^a Lucía Marín Martín.
- 12 D.^a Josefa Farrerons Arpa.
- 13 D. José González Pozo.
- 14 D.^a Alicia Rodríguez Rodríguez.
- 15 D.^a María del Carmen Pereda de Benito.
- 16 D.^a Gertrudis Morales Sánchez.
- 17 D. Germán Coldar Vázquez.
- 18 D. Angel Hervás Cuartero.
- 19 D.^a María Montserrat Sanz Martínez.
- 20 D.^a Isabel Reguera Barquín.
- 21 D. Luis González Román.
- 22 D. Rafael Rubiales Carvajal.
- 23 D. Santiago del Pino Molero.
- 24 D.^a María Paz González González.
- 25 D.^a María de los Dolores Arriba del Valle.
- 26 D.^a María Luisa de Miguel Menoyo.
- 27 D. Inocente Ortega Gómez.
- 28 D.^a María Ester Urizar-Aldaca Cobián.
- 29 D. Eliseo Martínez López.
- 30 D.^a Carmen Moreno Martín Sanz.
- 31 D. Fernando Triviño García.
- 32 D. Manuel Pacheco Sánchez.
- 33 D. José Martínez Garré.
- 34 D. Vicente Ferrer Tolsa.
- 35 D.^a Expiración Morales Martín.
- 36 D. José Giraldez Maneiro.
- 37 D.^a Matilde Josefa Rodríguez Peñate.
- 38 D. José Fernández Riqueni.
- 39 D.^a María Pilar Hermida González.
- 40 D. Felipe Corral Mariscal.
- 41 D.^a María Cervera Ferré.
- 42 D.^a María Luisa Solano Plonzo.
- 43 D.^a María Luz Ortega Linares.
- 44 D. Longinos Brieva Barajas.
- 45 D.^a Dolores García Carrasco.
- 46 D.^a Ana María Serrano Plaza.
- 47 D.^a María García Martínez.
- 48 D.^a Carmen Paredes Hernández.

Número

- 49 D.ª María Vidales Albarrán.
 50 D. José Santamaría Ferrer.
 51 D. Domingo Pérez Hernández.
 52 D.ª Margarita González Breto.
 53 D.ª Emilia Africa Aguilar Gómez.
 54 D.ª Esperanza Romero Martín.
 55 D. Jacinto Isla Incinillas.
 56 D. José Luis Bergés González.
 57 D. Pedro Salas Organvidez.
 58 D. Ezequiel Megías Remedios.
 59 D.ª María Santos Lafuente Sanz.
 60 D. Antonio Gil Tejedor.
 61 D.ª Amparo Arance del Campo.
 62 D.ª Antonia Raboso Planas.
 63 D.ª María Concepción Barroso Palacios.
 64 D. Alejandro Gaona Martínez.
 65 D.ª María del Pilar García-Valdecasas Luis.
 66 D. Vicente Ferri Ferrando.
 67 D. José Luis Vázquez Sotelo.
 68 D. José Varela Marco.
 69 D.ª María Teresa Hidalgo Álvarez.
 70 D.ª Anunciación Caldeón García.
 71 D. José Durán Manchón.
 72 D.ª María Isabel Campillos Martínez.
 73 D. Elías Canal González.
 74 D.ª María Jesús Blasco Belmonte.
 75 D. José Antonio Cruz Cruz.
 76 D.ª Frecesvinda Rincón Onrubia.
 77 D. Marcelino García Gómez.
 78 D.ª María Teresa Ots Pagés.
 79 D. Valentín Carrascosa López.
 80 D.ª María Purificación Díez Martínez.
 81 D.ª Margarita Gil Mataix.
 82 D.ª María Concepción Ibars Dalmáu.
 83 D.ª María Elena de Causó García.
 84 D.ª Luisa Sahuquillo Lombás.
 85 D. Alberto Bermúdez García.
 86 D. Virgilio Villar Turrado.
 87 D. Rafael Laa Terneró.
 88 D. José Cicero Fuentes.
 89 D. Jaime Hernández Chico.
 90 D.ª María Rosa Vilchez Dávila.
 91 D.ª Purificación Serrano Sánchez.
 92 D. Abdón Redondo Miranda.
 93 D. Juan Martínez Rayo.
 94 D.ª Teresa Andrés Arcenegui.
 95 D.ª María Humildad Pérez Gutiérrez.
 96 D.ª Alicia Orfelina García Menéndez.
 97 D. Antonio Quilez Padrón.
 98 D. José María Luengo Orts.
 99 D. Manuel Pernas Vidal.
 100 D.ª Marina Aliste Mezquita.
 101 D.ª María del Carmen López Moralls.
 102 D. Rafael Esteban Martínez-Corcín.
 103 D. Julián Vargas Muñoz.
 104 D.ª Rosa María Arriaza Oulpían.
 105 D.ª María de la Paloma Romero Rodríguez.
 106 D. Andrés Sosa Sánchez.
 107 D.ª Berta Josefina del Río Elcorobarrutia.
 108 D. Vicente Báez Orentos.
 109 D. José Guglieri Navarro.
 110 D. Luis Adeliño Armán Huete.
 111 D. Pedro Felipe Lima.
 112 D.ª María Isabel Lago Contreras.
 113 D. Enrique Cano Zaragoza.
 114 D.ª Margarita Roca Fernández.
 115 D. Santiago González Casanova.
 116 D.ª Mercedes Leira de Tomás.
 117 D.ª Valentina Miguel Gobantes.
 118 D. Manuel Domínguez Aguado.
 119 D.ª Hortensia Fernández Testa.
 120 D.ª Patrocinio García Mengíbar.
 121 D. Germán Martín Botejara.
 122 D.ª Dolores Prieto Martínez.
 123 D.ª Pilar Sánchez Gilpérez.
 124 D.ª María de los Angeles Baza Baleyrón.
 125 D.ª Lucrecia Sanjuán Espino.
 126 D. Ernesto Pujalte Beneyto.
 127 D.ª Celia Ruidó Trillo.
 128 D.ª Josefa Navarro Montes.
 129 D.ª María Jesús Bajo Lorigo.
 130 D.ª Isabel Tormes Celarain.
 131 D.ª María Luisa Mayorgas Salvago.

Número

- 132 D.ª Rosa Colomer Sellena.
 133 D. Gumersindo Martínez Fernández.
 134 D. Guillermo Espinosa Marcos.
 135 D.ª Dolores Paz Adraós.
 136 D.ª Rosa Clara Pérez Alonso.
 137 D.ª María del Rosario Sillero Gómez.
 138 D. David Abelardo Varela González.
 139 D.ª Francisca Martínez Sanz.
 140 D.ª María Soledad Espluga Segarra.
 141 D. Jacinto Jurado Ibarra.
 142 D. Antonio Pérez Escriche.
 143 D. Manuel Tortosa Matéu.
 144 D.ª Justa Torres Pérez.
 145 D. José del Pozo Palomas.
 146 D. Marcelino Llamas García.
 147 D.ª Daniela Muñoz Esteban.
 148 D. Francisco Pascual García Ruiz.
 149 D. Marcelo Sampedro Alonso.
 150 D.ª Bienvenida Thomas Andrés.
 151 D. Eduardo Cebrián Feito.
 152 D. Guillermo Bello Sendín.
 153 D. Vicente Aparicio Gimeno.
 154 D.ª Julia Carrión Caja.
 155 D. Vicente Doceda Valdés.
 156 D. Víctor Fuentes Márquez.
 157 D.ª Julia Ginés Inés.
 158 D.ª María Giner Bernadó.
 159 D. José Luis Hernández Batalla.
 160 D.ª María de los Angeles Aza Fernández.
 161 D. Santiago Velasco Herrero.
 162 D.ª Eladia Cándida Rubiera García-Argüelles.
 163 D.ª Rosario Rubido Velasco.
 164 D.ª Clotilde Carrión Marín.
 165 D. Ángel García Martín.
 166 D.ª Josefa del Carmen Piera Ferrer.
 167 D.ª Rosario Navarro Vara.
 168 D. José Arasanz Castro.
 169 D. Jesús de No García-Revilla.
 170 D. José Navarro Muñoz.
 171 D.ª María Josefa Espina Carro.
 172 D.ª María Dolores Gria Moya-Angeler.
 173 D. Eduardo Cubriá Viñuela.
 174 D.ª Matilde Blanco Llanos.
 175 D.ª María del Pilar Socorro Díaz-Maseda López.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 2 de julio de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 15 de julio de 1957 por la que se aprueba corrida de escala en el Cuerpo de Ayudantes de Minas.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ayudantes de Minas una plaza de Ayudante Mayor de segunda clase por jubilación en 5 del corriente mes del de dicha categoría don Juan Miguel Egéa Sánchez.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento Orgánico del referido Cuerpo, ha resuelto conceder los correspondientes ascensos de escala en dicho Cuerpo a los funcionarios del mismo que a continuación se expresan:

A Ayudante Mayor de segunda clase, a don Augusto Echevarría Egulluz

A Ayudante Mayor de tercera clase, a don Bernardino Centeno Callejo.

A Ayudante primero, a don Luis Fernández Fernández.

La vacante producida en la categoría de Ayudante segundo no se cubre debido a no existir en la actualidad ningún Ayudante en situación de aspirante a ingreso.

Todos los Ayudantes que se citan en la anterior corrida de escala ocupan el número 1 de la categoría inmediata inferior, y su ascenso es con antigüedad, a todos los efectos, del día 6 de julio del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1957.

PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 19 de julio de 1957 por la que se fija la cifra relativa de negocios en España de la sociedad belga Real Compañía Asturiana de Minas para el trienio de 1953-55.

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo preceptuado en el artículo 25 de la vigente Ley reguladora de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y de conformidad con el Jurado de Utilidades,

Este Ministerio ha dispuesto que a los efectos de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria y del impuesto sobre Valores Mobiliarios, se fije en el 34,87 por 100 (treinta y cuatro enteros con ochenta y siete céntimas por ciento) la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad belga Real Compañía Asturiana de Minas, para el trienio que comprende desde 1 de enero de 1953 al 31 de diciembre de 1955.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1957.—Por delegación, A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Régimen Fiscal de Sociedades y Corporaciones.

RESOLUCIONES de la Dirección General de Tributos Especiales por las que se declaran exentas del pago de impuestos las tómbolas que se expresan

Con fecha 12 del actual ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se declara exenta de pago de impuestos la tómbola que, autorizada por el excelentísimo señor Obispo de San Sebastián, y de conformidad con el Decreto de 17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en Gaviria del 18 de julio al 18 de agosto de 1957.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 1957.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

Con fecha 12 del actual ha sido dictada por este Departamento Orden ministerial por la que se declara exenta del pago de impuestos la tómbola que, autorizada por el excelentísimo señor Obispo de Málaga, y de conformidad con el Decreto de 17 de mayo de 1952, ha de celebrarse en Campanillas del 10 de julio al 10 de agosto de 1957.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 1957.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se adjudica definitivamente a don José Malvar Figueroa la ejecución de las obras «Saneamiento y relleno de los terrenos contiguos al camino de unión del puerto de Pontevedra con el de Marín, en Estribel».

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 24 de junio de 1957.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras «Saneamiento y relleno de los terrenos contiguos al camino de unión del puerto de Pontevedra con el de Marín en Estribel», en la provincia de Pontevedra, al mejor postor, don José Malvar Figueroa, en la cantidad de setecientas cuarenta y siete mil ciento setenta y dos pesetas con cin-

cuenta y cinco céntimos (747.172,55), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de ochocientas treinta y nueve mil quinientas diecinueve pesetas con setenta y dos céntimos (839.519,72) representa una baja de noventa y dos mil trescientas cuarenta y siete pesetas con diecisiete céntimos (92.347,17) en beneficio del Estado.

Lo que en cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento, el del Ingeniero Director y efectos procedentes

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1957.—El Director general, Gabriel Roca.

Sr. Presidente de la Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se adjudica definitivamente a don Román Jiménez Cusi la ejecución de las obras «16 casetas para usuarios del puerto», en el de Valencia.

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 22 de junio de 1957.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras «16 casetas para usuarios del puerto», en el de Valencia, al mejor postor, don Román Jiménez Cusi, en la cantidad de cuatrocientas ochenta mil doscientas cuarenta y siete pesetas con ochenta y un céntimos (480.247,81), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de quinientas veintiocho mil novecientas noventa y cuatro pesetas con noventa y siete céntimos (528.994,97) representa una baja de cuarenta y ocho mil setecientas cuarenta y siete pesetas con dieciséis céntimos (48.747,16) en beneficio del Estado.

Lo que en cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento, el del Ingeniero Director y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1957.—El Director general, Gabriel Roca.

Sr. Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se adjudica definitivamente a don Francisco Camps Reus y don Tomás Roca Mon. solidaria y mancomunadamente, la ejecución de las obras de «Cuatro estaciones transformadoras y canalizaciones para instalación de energía eléctrica en los muelles del Turia», en el puerto de Valencia.

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 22 de junio de 1957.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras «Cuatro estaciones transformadoras y canalizaciones para instalación de energía eléctrica en los muelles del Turia», en el puerto de Valencia, al mejor postor, don Francisco Camps Reus y don Tomás Roca Mon. solidaria y mancomunadamente, en la cantidad de cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas veinte pesetas (487.520), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de quinientas cuarenta y un mil seiscientos ochenta y siete pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (541.687,44), representa una baja de cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (54.167,44) en beneficio del Estado.

Lo que en cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento, el del Ingeniero Director y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1957.—El Director general, Gabriel Roca.

Sr. Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Valencia.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de junio de 1957 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de pistas de tenis y balonmano del Campo de Deportes de la Ciudad Universitaria «Francisco Franco», de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de obras de construcción de pistas de tenis y balonmano del Campo de Deportes de la Ciudad Universitaria «Francisco Franco», de Oviedo con cargo a los fondos de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria

Teniendo en cuenta que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informó favorablemente las mencionadas obras, siendo fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. — Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de construcción de pistas de tenis y balonmano del Campo de Deportes de la Ciudad Universitaria «Francisco Franco», de Oviedo, con cargo a los fondos presupuestarios de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria, a don Aurelio Cuesta Alvarez.

Segundo.—Que el importe de dichas obras se fije en pesetas 971 328,01, conforme a la propuesta presentada por el referido licitador, con exclusión de cualquier otros gastos; y

Tercero.—Que por el adjudicatario se cumplimenten cuantos requisitos se señalan en las condiciones quinta y sexta del anuncio, así como todos los demás determinados en el mismo, y los preceptos legales aplicables en estas construcciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria-Presidente de la Junta Nacional de Educación Física Universitaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ANUNCIOS de los Distritos Mineros de Almería Badajoz y Barcelona por los que se declaran caducadas diversas concesiones.

Por los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan han sido declaradas caducadas las concesiones de explotación y permisos de investigación que se relacionan, con expresión del número del permiso, nombre, mineral y término municipal:

DISTRITO MINERO DE ALMERÍA

- 38.695. «San Joaquín». Esteatita. Tijola.
- 38.777. «Providencia». Talco. Oria.
- 38.809 «San Francisco». Talco. Purchena.
- 38.811 «Santa Bárbara». Talco. Purchena y Urracal.
- 38.826 «San Fernando». Talco. Oria.
- 38.745. «Gloria». Plomo. Pechina.
- 38.740. «Juraique». Hierro. Escúllar.
- 68.801 «La Esperanza». Cobre. Turre.
- 38.743. «Mari Rosi». Plomo. Vicar.
- 38.744 «Mari Lourdes». Plomo. Roquetas.
- 38.779 «Virgen del Rosario». Hierro. Santa Fe.
- 38.751. «Adelchi». Bentonita. Nijar.
- 38.684. «Julia». Azufre. Benahadux.
- 37.949 «Benahadux». Giobertita. Benahadux.
- 38.000 «Las Chapas». Giobertita. Benahadux y Gádor.
- 38.064 «Sorpresa». Plomo. Cuevas del Almanzora.
- 38.220 «Montserrat». Indeterminado. Alhama de Almería.
- 38.601 «Precaución». Hierro. Dalías.
- 38.624 «El Porvenir de Berja». Plomo. Berja.
- 38.681. «Juanito». Cobre. Vélez-Rubio
- 38.720 «Neptuno y Vulcano». Hierro. Tabernas.
- 38.726. «Saturno». Hierro. Bédar.
- 38.780. «Compensación». Cobre. Nijar.

- 38.787. «Ameti». Plomo. Pechina
- 38.837. «Virgen de Tices». Ocre Canjayar.
- 38.846 «Mi Josefa». Plomo Pechina.
- 38.864 «El Cotillo». Hierro. Escúllar.
- 38.865. «Malaquita». Cobre. Vélez-Rubio.
- 38.868. «Molina». Cobre Pechina.
- 38.886. «Murcia». Hierro. Escúllar.
- 38.888 «Nacional». Hierro Escúllar.
- 38.887. «San Miguel». Amianto. Huércal-Overa.
- 34.559. «Adiós Batares». Hierro. Batares.
- 38.797. «La Virgen del Carmen». Plomo Somontín.
- 38.866. «Manoiete». Hierro Bayarque.
- 38.813. «La Rula». Plomo Lúcar.
- 38.851. «María». Cobre Escúllar.
- 38.870. «Colón». Cinabrio. Pulpi.
- 38.160. «La Providencia». Hierro. Bayarcal.

DISTRITO MINERO DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

- 9.669. «San Antonio». Caolín. Cabeza del Buey.
- 9.673. «San Martín». Cinabrio. Usagre.
- 9.943. «El Toboso». Volframio. Valle de la Serena.

Provincia de Cáceres

- 7.462. «San José». Estaño. Logrosán.
- 7.514. «Emiliana». Volframio. Valencia de Alcántara
- 7.644 «Daniel». Estaño y volframio Valencia de Alcántara.
- 7.407. «Virgen de Chilla». Volframio. Viandar de la Vera.
- 7.454. «El Loro». Estaño. Logrosán.

DISTRITO MINERO DE BARCELONA

Provincia de Barcelona

- 2.995. «Mina Graell». Lignito. Peguera.
- 3.288. «Ampliación a Jaime». Carbón. Torre de Claramunt y otros.
- 3.327. «Maria de las Mercedes». Cobre. Barcelona.
- 3.383. «Ana». Plomo. Pontons.
- 2.577. «San Ramón». Indeterminado. Espinelves.

Provincia de Tarragona

- 1.702. «Nacarina». Baritina. Riudecañas.
- 3.608. «Teresa». Salgema. 25 hectáreas. Santa Lliana.
- 3.585. «La Farga». Hierro 100 hectáreas. Bellver.
- 3.469. «Buenaventura». Lignito. Lérida.

Provincia de Gerona

- 2.830. «Maria».
- 2.916. «San Cristóbal». Lignito. 60 hectáreas. San Mateo de Bagés (Barcelona).
- 2.711. «Mari-Carmen». Barita y plomo. 40 hectáreas. Viladrau.
- 2.715. «Coto Esperanza». Hulla. 200 hectáreas. Ogassa

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan, durante un plazo de treinta días naturales, presentar sus oposiciones en escritos dirigidos a los Ingenieros Jefes de los correspondientes Distritos Mineros

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 21 de junio de 1957 por la que se autoriza a Química Marítima, S. A., para la recogida de algas y argazos.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Federico Llano Ríos, Consejero Delegado de Química Marítima, S. A., con sede social en Alameda de Urquijo, número 44 (Bilbao), interesando se conceda autorización a dicha Sociedad para la recogida de algas y argazos con fines industriales en el litoral de la provincia marítima de Vigo.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha fenido a bien acceder a lo solicitado en el Distrito Marítimo de Marín, de la provincia marítima de Vigo, en las siguientes condiciones:

Distrito Marítimo de Marín

«Gelidium».—Algas y argazos, indistintamente: 30 toneladas.

Esta concesión se otorga con carácter intransferible, para fines exclusivamente industriales y por un plazo máximo de seis años, ajustándose a las normas establecidas por la Orden ministerial de 22 de julio de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 219), por la que se rige esta clase de concesiones.

Dará lugar a su caducidad si en el transcurso de un año no ha comenzado la recogida de algas y argazos de la clase de referencia o si fuese abandonada por los interesados dicha recogida durante dos años consecutivos. También será motivo de caducidad el incumplimiento de las normas fijadas por la mencionada Orden ministerial de 22 de julio de 1954 y de las contenidas en la presente Orden.

El concesionario queda obligado a satisfacer los impuestos de timbre y derechos reales, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1957.—P. D., Juan J. de Jáuregui.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

• • •

ORDEN de 21 de junio de 1957 por la que se conceden autorizaciones para dedicarse a la pesca del coral.

Ilmos Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de don Juan Bautista Guillot Pascual, vecino de La Escala (Gerona), y de don Juan Ordi Miró, vecino de Badalona, en las que solicitan las autorizaciones oportunas para dedicarse a la pesca del coral en el litoral comprendido entre la desembocadura del río Ter y Punta de la Figuera, de la orovincia marítima de Barcelona, y cumplidos en dichos expedientes los trámites que señalan las disposiciones vigentes,

Este Ministerio de conformidad con lo informado por el

Consejo Ordenador de la Marina Mercante e Industrias Marítimas y a propuestas de la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado en las siguientes principales condiciones:

Primera.—Las autorizaciones se conceden por un plazo de cinco años, a partir de la fecha de estas disposiciones, en el litoral comprendido entre la desembocadura del río Ter y Punta Figuera, de acuerdo con las normas fijadas por la Real Orden de 31 de marzo de 1925 («Diario Oficial de la Marina» número 78), sin carácter de exclusiva.

Segunda.—El buque o buques que se empleen han de ser de construcción y bandera española, como asimismo la dotación de los mismos.

Tercera.—Podrán autorizarse los servicios de buzos extranjeros cuando no existan de nacionalidad española o éstos no quieran contratarse, en la inteligencia de que si estando trabajando un buzo extranjero desearse hacerlo otro español deberá cesar aquél para ocupar su puesto el de nacionalidad española.

Cuarta.—Las autorizaciones se entenderán caducadas si en el plazo de un año no empezara su explotación o por abandono de las mismas durante dos años consecutivos. También procederá la caducidad si se temiera el agotamiento de los criaderos o así conviniera a los intereses generales, sin que por ello las personas autorizadas tengan derecho a reclamación alguna.

Quinta.—Las personas autorizadas deberán elevar a la Dirección General de Pesca Marítima, por conducto de la autoridad local de la Marina, una memoria anual de los trabajos efectuados y del resultado de los mismos, indicando claramente dónde se encuentran los bancos de coral, su profundidad e importancia.

Sexta.—Estas autorizaciones deberán ser reintegradas de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de timbre y derechos reales.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1957.—P. D., Juan J. de Jáuregui.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 16 de julio de 1957 por la que se resuelve el concurso para la provisión de Secretarías de primera categoría de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 5 de los corrientes, para la provisión en concurso previo de traslado de las Secretarías de los Juzgados Municipales número 14 de Barcelona y 23 de Madrid, entre Secretarios en activo de la primera categoría,

Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones vigentes ha tenido a bien declarar desiertas por falta de solicitantes las referidas Secretarías, adjudicándolas definitivamente a los turnos de ascenso entre Secretarios de segunda categoría, con título de Licenciado en Derecho, y Secretarios suplentes de primera categoría, respectivamente, que son los que reglamentariamente les corresponden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 16 de julio de 1957.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 21 de junio de 1957 por la que se convoca concurso-oposición para proveer diversas plazas de Jefes de Sección de Epidemiología en Institutos Provinciales de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes en los Institutos Provinciales de Sanidad de Avila, Cáceres, Castellón, Huesca, Murcia, Oviedo, Salamanca, Segovia y Valladolid, respectivamente, el cargo de Jefe de la Sección de Epidemiología, y dotado cada uno de ellos con los emolumentos expresamente consignados al efecto en los presupuestos de aquellos Institutos.

Este Ministerio, en armonía con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo último, ha tenido a bien convocar concurso-oposición entre Médicos diplomados de Sanidad para la provisión de las mencionadas vacantes y con arreglo a las siguientes normas:

1.^a Podrán concurrir a la presente convocatoria todos los Médicos que estén en posesión del título de Diplomados de Sanidad, carezcan de antecedentes penales, disfruten de la aptitud física necesaria para el desempeño de cargos públicos y reúnan méritos suficientes para optar a

las vacantes anunciadas, estimándose como méritos: a) Destinos desempeñados en Organismos oficiales y en relación con la especialidad de las vacantes. b) Trabajos, publicaciones, etc., acerca de la epidemiología. c) Historial académico. d) Cuantos a juicio del aspirante, puedan contribuir a la calificación del concurso.

2.^a Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Sanidad, habrán de presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Registro General de dicho Centro directivo, consignándose en ellas nombre y apellidos del solicitante, edad, pueblo de su naturaleza, domicilio, grupo en el que, en su caso, haya de ser incluido, con arreglo a lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1947, y la manifestación de cumplir las condiciones establecidas en la norma primera de esta convocatoria, acompañando recibo justificativo de haber ingresado en la Habilitación de dicha Dirección General la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen y los documentos necesarios para acreditar los méritos alegados por el concursante.

3.^a Terminado el plazo para la presentación de instancias, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la li-

ta de aspirantes admitidos y excluidos. La exclusión podrá ser recurrida durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista de aspirantes en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que, en su caso, serían resueltas, lo mismo que cualquier incidencia derivada de la presente convocatoria, con arreglo a los preceptos del Decreto de 10 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 del mismo mes).

4.ª El Tribunal que habra que juzgar el presente concurso-oposición será oportunamente designado por esa Dirección General, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 9 de octubre de 1951.

5.ª Los ejercicios de oposición, que tendrán lugar en Madrid, no podrán comenzar hasta transcurridos tres meses desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, conforme previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942, fijándose hora y lugar de su comienzo con una antelación, cuando menos, de quince días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y consistirán:

1.º Exposición verbal, en el plazo máximo de una hora, de cuatro temas sacados a la suerte por cada opositor de entre los que constituyen el adjunto programa; a dicho efecto, las correspondientes bolas, numeradas, estarán distribuidas en la siguiente disposición: En un bombo estarán contenidas las referentes al programa de Epidemiología y Profilaxis general, en otro se contendrán las referentes a los treinta y seis primeros temas del programa de Bacteriología, Parasitología y Microbiología, y en un tercero el resto de los temas contenidos en el programa. El opositor extraera una bola de cada uno de los dos primeros bombos y dos de las contenidas en el último. Las bolas extraídas en cada sesión no volverán a entrar en suerte hasta la siguiente.

2.º Resolución y práctica de un problema de Bacteriología o Parasitología, de la índole y extensión que el Tribunal estime pertinentes. A tal efecto, el Tribunal formulará por escrito varios problemas de dicha naturaleza, de entre los cuales uno de los opositores sacará a la suerte el que haya de ser objeto del ejercicio, común para todos los opositores y a resolver en el plazo que el Tribunal determine. Su realización será anunciada con veinticuatro horas de antelación.

3.º Descripción y manejo de un aparato de desinfección. Para su práctica, que también será anunciada con veinticuatro horas de antelación, el Tribunal fijará mediante papeletas el número de aparatos a describir, que será sacado a la suerte por uno de los opositores.

Todos los ejercicios serán eliminatorios; en los dos primeros se calificará por puntuación, pudiendo otorgar cada miembro del Tribunal de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener la puntuación mínima de 25 puntos para poder pasar a la práctica del siguiente ejercicio. En el tercero no se hará calificación por puntos, y a su terminación el Tribunal calificará a los aspirantes que hayan actuado a tenor de la puntuación obtenida en los dos primeros y el concepto merecido en este último ejercicio. A la vista de la calificación correspondiente y valorados los méritos aportados por los opositores, el Tribunal formulará la consiguiente propuesta unipersonal para la provisión de las vacantes anunciadas, que por ningún motivo podrá

exceder del número fijado en la convocatoria.

6.º A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad

7.º Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán ante esa Dirección General, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma segunda de esta convocatoria. En este caso el Tribunal podrá formular propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación: del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en sus hojas de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1957.—Por delegación, Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

PROGRAMA DE EPIDEMIOLOGIA Y PROFILAXIS GENERAL

Tema 1. Resumen histórico de la Epidemiología.

Tema 2. Resumen histórico de la Profilaxis.

Tema 3. El suero en la propagación de las enfermedades infecciosas.

Tema 4. La propagación de las enfermedades infecciosas por el aire atmosférico.

Tema 5. El agua como medio transmisor de las enfermedades infecciosas.—El hielo, las verduras, las hortalizas, los mariscos como vehículo de infección.

Tema 6. Papel de la leche en la propagación de las enfermedades infecciosas.

Tema 7. Las infecciones holomónticas.

Tema 8. Intervención de los animales en la propagación de las enfermedades infecciosas.—Los animales, reservorio de virus.

Tema 9. Los artrópodos con vectores de contagio.

Tema 10. El hombre en la propagación de las enfermedades infecciosas.—Los portadores de gérmenes.

Tema 11. Endemias y epidemias.—Los factores predisponentes del contagio.—Causas ocasionales y cosmometeorológicas que influyen en la epidemiología de las enfermedades infectocontagiosas.

Tema 12. Los factores y concausas que determinan y condicionan las epidemias y las causas determinantes de su expansión.

Tema 13. Los principios que informan la profilaxis de las enfermedades infectocontagiosas.

Tema 14. Aislamiento y hospitalización de enfermos infectocontagiosos.—Aisla-

miento y tratamiento de los portadores de gérmenes.

Tema 15. Desinfección.—Desinfección natural.—La desinfección por agentes físicos; calor seco y calor humedo.—Desinfección por gases.—Desinfección por soluciones químicas.—Descripción de los distintos aparatos utilizados en la desinfección.—Control técnico de la desinfección.

Tema 16. Desinfectantes.—Su clasificación.—Modo de acción de los desinfectantes y circunstancias que la influyen.—Desinfectantes más usados.—La desinfección permanente de locales por el método de la impregnación.—La impregnación del aire.—Juicio crítico de los distintos procedimientos de desinfección.

Tema 17. La desinfección en las enfermedades infectocontagiosas.—Principios científicos que informan la desinfección final y la desinfección concurrente o concomitante.

Tema 18. Desinsectación.—Los distintos procedimientos utilizados en la destrucción de los artrópodos vectores de contagio.—Empleo de humos, vapores, del calor de los gases tóxicos, de los polvos y pulverizaciones.—La lucha contra los artrópodos.

Tema 19. Desratización.—La biología de las ratas.—Distintos procedimientos de la lucha contra las ratas.—Empleo de gases tóxicos.—La desratización por anhídrido sulfuroso y ácido cianhídrico; descripción y manejo de los aparatos; técnica de la operación y medidas preventivas a tomar en la práctica de la desratización. El método RAT-proofing en la lucha contra las ratas.

Tema 20. Los métodos de inmunización preventiva.—Las inmunizaciones preventivas de carácter obligatorio en España.—La quimioterapia profiláctica.

PROGRAMA DE MICROBIOLOGIA GENERAL

Tema 1. Resumen histórico de la Bacteriología.

Tema 2. El microscopio y sus accesorios.—Su mecanismo y manejo.—El ultramicroscopio.—Descripción y técnica de su empleo.—Fundamentos físicos del microscopio electrónico.

Tema 3. Esterilización.—Sus distintos procedimientos.—Aparatos y utensilios para la esterilización.—Su mecanismo y manejo.

Tema 4. Filtración y ultrafiltración.—Bujías filtrantes.—El mecanismo de la filtración.—El signo eléctrico de las bujías y los experimentos de Kramer.

Tema 5. Ultrafiltración.—Preparación, mentura, esterilización y destitricación de los ultrafiltros.—Medida de los poros de los ultrafiltros.

Tema 6. Medios de cultivo; su clasificación.—Preparación, envase y conservación de los medios de cultivo.

Tema 7. Estufas y cámaras para el cultivo de los microbios.—Descripción de los distintos sistemas y su funcionamiento.—Los termorreguladores.

Tema 8. El cultivo y la siembra de los microbios aerobios y anaerobios.

Tema 9. El aislamiento de los microbios aerobios y de los anaerobios.—Conservación de las cepas microbianas.

Tema 10. Animales de experimentación.—Su cría, su alimentación y sus enfermedades.—Inoculación de los animales de laboratorio.—Material y técnica de la inoculación.—Observación de los

animales inoculados.—Cuidados que requiere.

Tema 11. Obtención de productos patológicos en el hombre y en el animal de experimentación.

Tema 12. Examen microscópico de los microbios.—Técnica del examen sin coloración; examen en fresco.—Principales materias colorantes empleadas en la técnica microbiológica.—Preparación de las soluciones colorantes.—Técnica del tinte de los microbios.—Los distintos métodos de coloración.—Coloración perftañas, esporos y cápsulas.

Tema 13. La infección.—Gérmenes saprofitos y gérmenes patógenos.—La virulencia y toxicidad de las bacterias.—La flora bacteriana normal del hombre.—El mecanismo de la infección bacteriana. La infección específica y los postulados de Koch.

Tema 14. La biología bacteriana.—Morfología y clasificación de las bacterias.

Tema 15. La biología bacteriana.—Nutrición, respiración, reproducción y esporulación.—Acción de los gérmenes sobre los hidratos de carbono.—El metabolismo del nitrógeno y de las grasas.

Tema 16. Inmunidad en general.—Inmunidad natural e inmunidad adquirida. Las teorías de la inmunidad.—Teoría celular.—El retículo endotelial.—La leucocitosis y el fenómeno de la quimiotaxis.

Tema 17. Las teorías humerales.—Teoría de Erlich.—Teoría de Bordet.—Teoría de Madsen y Arrhenius.—Teoría encimática.—Teoría de Nicille.

Tema 18. Inmunidad local.—Las ideas de Besradka y la teoría de los antiviruses.

Tema 19. Oponinas y bacteriotropinas.

Tema 20. Antígenos y anticuerpos.—Naturaleza química de los antígenos y de los anticuerpos.

Tema 21. Precipitinas.—Las reacciones de precipitación y sus aplicaciones prácticas.—Preparación de los sueros precipitantes.

Tema 22. La lisis de las bacterias y la lisis celular.—El fenómeno de Pfeiffer.—Teoría de Bordet.

Tema 23. La hemolisis.—Receptores y amboceptores.—Complemento y complementoide.—Las piezas o fracciones del complemento.

Tema 24. La reacción de la fijación del complemento (fenómenos de Bordet y Gengou).—La desviación del complemento (fenómeno de Neisser y Wechsberg).

Tema 25. Toxinas y antitoxinas.—La unidad antitóxica.—El fenómeno de Erlich.—Toxones.—El fenómeno de Danysz.

Tema 26. La avidez antitóxica de los sueros.—La prueba de flocuración entre toxinas y antitoxinas.

Tema 27. Anafilaxia.—Schock anafiláctico.—Fenómenos de Arhus y Smitch. Anafilaxia en los animales de experimentación.—Naturaleza de las sustancias anafilactizantes.—Teoría humoral de Friedberger.—Teoría celular.—Reacciones anafilácticas locales.

Tema 28. Hipersensibilidad en el hombre.—La enfermedad del suero.—Choque de salvarsanos.—Atopia.—Antianafilaxia. La anafilaxia en Bacteriología.

Tema 29. La alergia en la patología bacteriana.—La respuesta alérgica.—Inoculación de antígenos con fines diagnósticos.—Reacciones anafilácticas aplicables al diagnóstico.—Pruebas de la tuberculina; especificidad de la reacción y

los distintos métodos de practicar la reacción de la luetinina.—Reacciones de la malcina.—Reacciones de la melitina y la aportina de Bang.

Tema 30. Reacción de neutralización de las toxinas por los anticuerpos.—La prueba de Schick y condiciones que debe reunir la toxina destinada a esta prueba.—La reacción de Zoeller.—La reacción de Dick.

Tema 31. Variaciones bacterianas.—Variaciones morfológicas; en las apariencias de los cultivos antigénicos y del poder fermentativo de las bacterias.

Tema 32. Los virus filtrables.—Concepto y caracteres generales de los virus. Técnicas para el estudio de los virus y técnicas para su cultivo.

Tema 33. El fenómeno de la aglutinación y su mecanismo.—Aglutinógeno bacteriano.—Aglutinógenos parciales.—Mosaico antigénico.—Aglutinógenos somático y flagelar.—Los trabajos de Weil y Félix y los de Arkwright.—Las fases aglutinantes de Andrewes.—Diversos tipos de aglutinación.

Tema 34. La técnica de la aglutinación.—Preparación y dosificación de las suspensiones bacterianas.—Sueros aglutinantes.—Las pruebas de aglutinación; aglutinación de orientación y aglutinación cuantitativa.—Pruebas de absorción de aglutininas y de aglutinación cruzada.—Causas de error en la interpretación de la aglutinación.

Tema 35. Las reacciones serológicas y su mecanismo.—Labilidad coloidal del suero sanguíneo.—Preparación de sueros inmunes específicos; sueros aglutinantes, hemolíticos, precipitantes y bacteriolíticos.

Tema 36. El bacteriófago y la bacteriofagia.—El fenómeno de D'Herelle.—El fenómeno de Twort.—Aislamiento del bacteriófago y su identificación.—Los caracteres del bacteriófago.—Filtración y ultrafiltración.—Resistencia.—Acción del bacteriófago sobre los microbios.—Unidad o pluralidad de los bacteriófagos. Teorías para explicar la bacteriofagia.—Acción del bacteriófago en el organismo; la terapéutica por los bacteriófagos y su valor práctico.

Tema 37. Las infecciones estafilocócicas y sus manifestaciones clínicas.—Estafilococos; caracteres morfológicos.—Examen en fresco.—Coloración.—Cultivos. Biología del estafilococo.—Su poder patógeno.—Diagnóstico bacteriológico de la estafilococia.—Sueroterapia y Vacunoterapia.—Profilaxis de la estafilococia.

Tema 38. Las infecciones estreptocócicas y sus formas clínicas.—Estreptococos.—Su clasificación.—Caracteres morfológicos.—Examen en fresco.—Coloración, cultivos.—Biología.—Poder patógeno.—Diagnóstico bacteriológico de la estreptococia.—Vacunoterapia y sueroterapia.—Profilaxis de la estreptococia.

Tema 39. Las infecciones neumocócicas.—Etiología y patogenia.—Epidemiología.—Neumococo.—Caracteres morfológicos.—Clasificación de los neumococos.—Examen en fresco.—Coloración.—Cultivos.—Biología.—Poder patógeno.—Diagnóstico bacteriológico de neumococia.—Vacunoterapia y sueroterapia.—Profilaxis.

Tema 40. Meningitis cerebrospinal epidémica.—Etiología y patogenia.—Meningococo; morfología; examen en fresco, coloración, cultivos; biología, poder patógeno.—El contagio en la infección meningocócica.—Epidemiología.—Síndrome clínico.—Función lumbar.—Diagnósti-

co bacteriológico de la infección meningocócica.—Los portadores de gérmenes.—Profilaxis.—Sueroterapia y vacunoterapia.

Tema 41. Gonococia.—Epidemiología. Gonococo.—Caracteres morfológicos; examen en fresco; coloración; cultivos biológicos; poder patógeno.—Diagnóstico bacteriológico de la infección gonocócica.—Sueroterapia y vacunoterapia.—Profilaxis de la infección gonocócica.

Tema 42. Los gérmenes del grupo «Salmonella».—La estructura antigénica del grupo «Salmonella».—Clasificación de los gérmenes que integran el grupo.—Patogenia de las especies de «Salmonella».—Las toxinas del grupo «Salmonella».

Tema 43.—Fiebre tifoidea.—Etiología y patogenia.—El bacilo tífico.—Caracteres de las colonias.—Biología del bacilo tífico.—Síndrome clínico de la fiebre tifoidea.

Tema 44. Diagnóstico bacteriológico de la fiebre tifoidea.—Investigación del bacilo tífico de la sangre en las deyecciones y en otros productos patológicos. Medios de aislamiento y medios diferenciales del bacilo tífico.—Identificación del bacilo tífico por la prueba de aglutinación.

Tema 45. Epidemiología de la fiebre tifoidea.—Los productores de gérmenes y su investigación diagnóstica.—La inmunización específica en la fiebre tifoidea. La vacuna antitífica y la vacuna mixta. Vías de administración y dosis.—Resultados de la vacunación antitífica.—Sueroterapia y vacunoterapia.

Tema 46. Paratífus e intoxicaciones alimenticias; generalidades; etiología y patogenia; epidemiología; sintomatología. Los bacilos paratíficos A y B.—Caracteres morfológicos; coloración; cultivos; biología; patogenia.—Identificación de los bacilos paratíficos.—El bacilo enteritidis o Gaertner.—El bacilo de Aertvrke. Caracteres morfológicos; coloración; cultivos; biología; patogenia; identificación.

Tema 47. Botulismo.—Bacilo botulino; morfología; tinción; cultivos, resistencia; biología.—Toxina botulínica.—Patogenia del botulismo.—Epidemiología.—Diagnóstico bacteriológico del botulismo.—Sueroterapia.

Tema 48. Los gérmenes del grupo «Coli-aerogenes; morfología; cultivos; tipo de germinación; resistencia; propiedades bioquímicas.—Diferenciación serológica y bioquímica de los gérmenes del grupo.—Acción patógena.—Resistencia.—Los paracolibacilos.

Tema 49. Los gérmenes del grupo «Friedlander».—Características de los gérmenes de este grupo; resistencia; morfología; cultivos; biología.—Reacciones bioquímicas.—Estructura antigénica.—Acción patógena.

Tema 50. Bacilos proteux.—Resistencia; morfología; coloración; cultivo; resistencia; metabolismo.—Propiedades bioquímicas.—Estructura antigénica.—Acción patógena.—Clasificación de los gérmenes proteux.—Reacciones serológicas.

Tema 51. Bacilo piocianico; caracteres morfológicos; coloración, cultivos; propiedades biológicas; patogenias.—Toxinas.—Diagnóstico bacteriológico de la infección piocianica.—Vacunación; sueroterapia.

Tema 52. Disenteria bacilar.—Etiología y patogenia.—Los bacilos disentéricos.—Tipos del bacilo disentérico; caracteres morfológicos; coloración; cultivos; propiedades biológicas.—Toxina di-

sentérica y antitoxina.—Síndrome clínico de la disenteria.—Epidemiología.

Tema 53. Diferenciación de los bacilos disentericos.—Los bacilos disentericos atipicos.—Diagnóstico bacteriológico de la disenteria.—Los portadores disentericos en investigación diagnóstica.—Vacunación y sueroterapia.—Profilaxis.

Tema 54. Las bacterias hemofilicas bacilo de Pfeiffer.—Bacilo de Koch-Wecks.—Bacilo perturis.—Bacilo Ducrey. Caracteres morfológicos; coloración; cultivos; exigencias culturales de los bacilos hemofilicos.—Biología y patogenidad de estos bacilos, diagnóstico bacteriológico de la conjuntivitis.—El chancro blando y su diagnóstico bacteriológico.—Sueroterapia y vacunoterapia del chancro blando.

Tema 55. Tosferina.—Epidemiología.—Etimología.—Bacilo de Bordet y Gengou; morfología; coloración; cultivos; exigencias culturales, biología.—Contagio de la tosferina.—El síndrome clínico.—Patogenia.—Diagnóstico bacteriológico.—Profilaxis.—Vacunación profiláctica.—Sueroterapia y vacunoterapia.—Parotiditis epidémica; etiología; síntomas; transmisión, epidemiología; profilaxis.

Tema 56. Fiebre de Malta y enfermedad de Bang.—Contagio.—Epidemiología; etiología.—Brucella melitensis.—Caracteres morfológicos.—Examen en estado fresco; coloración; cultivos; biología; acción patógena.—B melitensis y paramelitensis.—Brucella abortus.—Diferenciación del B. melitensis y del B. abortus.—Sintomatología.—Diagnóstico bacteriológico de la melitococia.—Vacunación y sueroterapia.

Tema 57. Tifus exantemático.—Etiología y patogenia.—Sintomatología y evolución.—Rickettsia Prowarcki; morfología y coloración; cultivos; resistencia; estructura antigénica; residencia del Rickettsia Prowarcki; patogenia para los animales, epidemiología.—Transmisión.—Diagnóstico bacteriológico del tifus exantemático.—La vacunación preventiva.—Vacunas de virus muertos; de virus vivos.—Técnica de su preparación.—Ventajas e inconvenientes de estas vacunas. Sueroterapias.—Profilaxis general.

Tema 58. Bacilo diftérico.—Caracteres morfológicos; coloración.—Tipos de bacilos diftericos; cultivos; caracteres de los cultivos; biología; patogenidad.—Diagnóstico bacteriológico de la difteria. Investigación de los portadores de gérmenes.

Tema 59. La toxina diftérica.—Medios de cultivo para la obtención de la toxina diftérica.—Anatoxina de Ramon.—Suero antidiftérico antitoxico: su preparación.—Titulación del suero antidiftérico.—Medida del valor preventivo del suero antidiftérico.—Medida del poder curativo del suero antidiftérico.—Determinación de la pureza bacteriológica y química del suero antidiftérico.

Tema 60. Epidemiología de la difteria. Transmisión.—Predisposición.—Reacción de Shick e inmunidad contra la difteria. Inmunidad natural, resistencia natural e inmunización imperceptible.—Oscilaciones epidémicas de la difteria.—Síndrome clínico.—Profilaxis.—Inmunización activa y pasiva.—Vacuna antidiftérica.—Técnicas de la vacunación.—Eficiencia de la vacunación antidiftérica.

Tema 61. Las bacterias ácido-resistentes.—Clasificación y tipos de las bacterias ácido-resistentes.—Caracteres morfológicos y de tinción.—Su constitución quími-

ca y su estructura antigénica.—Resistencia.—El metabolismo de los bacilos ácido-resistentes.—La variación bacteriana de estos gérmenes.

Tema 62. El bacilo tuberculoso.—Coloración del bacilo tuberculoso.—Procedimientos especiales de tinción.—Cultivo del bacilo tuberculoso.—Medios especiales y medios sintéticos de cultivo.—Diferencias culturales entre el bacilo tuberculoso humano y los bacilos tuberculosos bovino y aviario.—Diferencias culturales entre los bacilos tuberculosos aviario y de sangre fría.—Los caracteres culturales de los bacilos ácido-resistentes saprofitos.

Tema 63. Los elementos filtrables del bacilo tuberculoso.—Caracteres biológicos del bacilo de Koch.—Su acción patógena natural y la infección experimental en los animales.—El fenómeno de Koch.—Toxina.—Las tuberculinas.—Su preparación, purificación y standardización.

Tema 64. Diagnóstico bacteriológico de la tuberculosis.—Coloración del bacilo de Koch en los productos patológicos y en los cortes.—Homogeneización de los productos tuberculosos.—Los medios de cultivo en el diagnóstico.—Aislamiento del bacilo de Koch.—Procedimiento de infección experimental en los animales de laboratorio.—Los métodos serológicos en el diagnóstico de la tuberculosis y su valor práctico.

Tema 65. Vacunación profiláctica antituberculosa.—Los diversos ensayos de vacunación en los animales.—Los diversos procedimientos de vacunación antituberculosa en ensayos en el hombre.—La vacunación antialfa de Ferrán.—La vacunación por la B. C. G.; entretenimiento de los cultivos.—Preparación de la vacuna B. C. G.—Técnicas de la vacunación por la B. C. G.—Los resultados de la vacunación por la B. C. G.—Sueroterapia antituberculosa.

Tema 66. Lepra.—Etiología.—Sintomatología.—Patogenia.—Bacilo de la lepra. Caracteres morfológicos.—Coloración del bacilo de Hansen.—Ensayos de cultivo del bacilo de la lepra.—Patogenidad.—Residencia del bacilo de Hansen.—Diagnóstico serológico de la lepra.—Los métodos serológicos en el diagnóstico de la lepra y su valor práctico.—El bacilo de Stefansky y la lepra de las ratas.—Profilaxis de la lepra.

Tema 67. Tétanos.—Etiología.—Residencia del bacilo tetánico.—Patogenia.—Morfología del bacilo tetánico; coloración; cultivos; biología.—La toxina tetánica.—Absorción y modo de acción de la toxina tetánica.—Preparación, standardización y propiedades de la antitoxina tetánica.—La anatoxina tetánica.—Diagnóstico bacteriológico del tétanos.—Suero antitetánico.—Inmunización por la toxina y la anatoxina tetánicas.

Tema 68. Gangrena gaseosa.—Concepto actual de la gangrena gaseosa.—Vibrión séptico; morfología; coloración; cultivos. Propiedades biológicas.—Acción patógena. Toxina.—Inmunización y sueroterapia.

Tema 69. Bacilo Perringes y bacilo Bellonensis; morfología; coloración; cultivos; biología; patogenidad.—Toxina. Inmunización y sueroterapia.—El Bacillus Sporogenes.

Tema 70. Cólera asiático.—Etiología.—Vibrión colérico.—Morfología; coloración; cultivos; biología; acción patógena.—La toxina colérica.—Los vibriones coléricos atipicos.—Inmunización anticolérica.—Diversos procedimientos propuestos para la inmunización humana.—Técnica de la

preparación de la vacuna anticolérica.—El suero anticolérico y valor práctico de la sueroterapia en el hombre.

Tema 71. Epidemiología del cólera asiático.—Síndrome clínico.—Evolución y letalidad.—Diagnóstico bacteriológico del cólera asiático.—Marcha a seguir en el diagnóstico bacteriológico del cólera.—Medio de cultivos especiales.—Aislamiento e identificación del vibrion colérico.—Los portadores y eliminadores de vibriones y su investigación diagnóstica.—Investigación del vibrion colérico en el agua.—Profilaxis.

Tema 72. Peste de Levante.—Etiología. Bacilo pestoso.—Morfología; cultivos; biología; acción patógena.—Diagnóstico bacteriológico de la peste bubónica y de la peste pulmonar primaria.—Diagnóstico en el cadáver.—Aislamiento e identificación del bacilo de la peste.

Tema 73. Peste de Levante.—Epidemiología.—Patogenia.—Sintomatología.—Peste bubónica y peste pulmonar primaria.—Patogenia.—La inmunización antipestosa.—La vacuna antipestosa y sus diversos tipos.—Suero antipestoso y sueroterapia.—Profilaxis de la peste.

Tema 74. La angina de Plaut-Vincent. Etiología.—Bacilo fusiforme; morfología; coloración; cultivos; acción patógena.—Síndrome clínico.—Diagnóstico bacteriológico de la angina de Plaut-Vincent Sodoku.—El espiroqueto del sodoku; morfología; coloración; cultivo; acción patógena.—Síndromes.—Diagnóstico bacteriológico.

Tema 75. Fiebre recurrente.—Etiología. Epidemiología.—Sintomatología.—La fiebre recurrente española y las diversas variedades de la fiebre recurrente.—Los espiroquetos de la fiebre recurrente.—Sus caracteres morfológicos; coloración; cultivos; propiedades biológicas; poder patógeno.—Caracteres especiales de los distintos espiroquetos de la fiebre recurrente. Diagnóstico bacteriológico de la fiebre recurrente.—Inmunidad y sueroterapia.

Tema 76. Enfermedad de Weil (ictericia infecciosa).—Etiología.—Epidemiología. Spiroqueto ictero-hemorrágico.—Morfología.—Procedimientos de tinción en las extensiones y en los cortes; cultivos; biología; acción patógena.—Diagnóstico bacteriológico de la enfermedad de Weil.—Vacunación y sueroterapia.

Tema 77. Sífilis.—Espiroqueto de la sífilis.—Morfología; cultivo.—Localización del treponema de Schaudin en el organismo.—Virus dermatropo y virus neurotrofo.—Caracteres morfológicos diferenciales del espiroqueto de la sífilis y los espiroquetos semejantes.—Diagnóstico bacteriológico de la sífilis.—Obtención de productos a investigar.—Investigación del treponema en estado fresco.—Métodos de coloración del treponema en las extensiones y en los cortes.

Tema 78. Las reacciones serológicas en el diagnóstico de la sífilis.—La técnica de la reacción de Wasserman y sus modificaciones.—Procedimientos más usados.—Reacciones de floculación.—Técnicas de los métodos más usados.—El serodiagnóstico en el líquido cefalorraquídeo.—Técnicas de la reacción de Wasserman; de la benjuí coloidal y la del oro coloidal.

Tema 79. Carbuncosis.—Etiología.—Sintomatología y evolución.—Bacteridia carbuncosa; morfología; coloración; cultivos; biología; poder patógeno.—La bacteridia carbuncosa en el organismo.—Diagnóstico bacteriológico de la carbuncosis. Aislamiento e identificación del Bacillus Anthracis.—Inmunidad natural.—Inmuni-

zación, vacunación y sueroterapia anti-carbuncosas.

Tema 80. Muermo. — Etiología. — Epidemiología. — El mecanismo de la infección. Síntomas y evolución. — «*Bacillus Mallei*»; morfología; cultivos; caracteres biológicos; poder patógeno. — Diagnóstico bacteriológico. — Inmunidad. — Inmunidad activa.

Tema 81. Tularemia. — Epidemiología. Contagio. — «*Bacterium tularense*»; morfología; coloración; cultivos; biología. — Diagnóstico bacteriológico de la turalemia. — Mal rojo del cerdo. — Epidemiología. Contagio. — El germen específico del mal rojo; morfología; coloración; cultivos; propiedades biológicas; acción patógena. Diagnóstico bacteriológico. — Vacunación y sueroterapia.

Tema 82. — Disenteria amebiana. — Etiología. — Epidemiología. — Síntomas y evolución. — Amebia disintérica. — Formas vegetativas de degeneración y enquistadas. Caracteres morfológicas. — Coloración en las extensiones y en los cortes. — Cultivos y su técnica. — Biología; poder patógeno. Diagnóstico de la disenteria amebiana. Las amebias intestinales parásitas humanas.

Tema 83. Kala-azar. — Leishmaniosis interna. — Etiología. — Contagio. — Epidemiología. — *Leishmania Donovanii*; morfología; coloración; cultivos. — Localización en el organismo. — Diagnóstico parasitológico. — Kala-azar infantil. — Leishmaniosis cutánea. — Leishmaniosis trópica. — Leishmania americana. — Profilaxis.

Tema 84. Tripanosomiasis. — Distribución geográfica. — Los tripanosomas; tipo morfológico; coloración; cultivos; biología; poder patógeno. — Tripanosomiasis humana. — Enfermedad del sueño. — Etiología. — *Tripanosoma Gambiense*. — Contagio. Epidemiología. — Diagnóstico bacteriológico de la tripanosomiasis humana. — Otros tripanosomas patógenos para el hombre. Tripanosomas patógenos para los animales mamíferos. — Profilaxis.

Tema 85. Rabia. — Etiología. — Transmisión. — Epidemiología. — Anatomía patológica. — Diagnóstico histológico. — Tratamiento profiláctico. — Vacunación antirrábica. — Sostenimiento de la serie rábica en el conejo. — Técnica de la extracción de la masa encefálica y de la medula rábica. El método clásico de Pasteur y los métodos más importantes de la vacunación antirrábica. — Técnica de la preparación de la vacuna y técnicas de su empleo. — La profilaxis de la rabia.

Tema 86. Paludismo. — Distribución geográfica. — Etiología. — El hematozoario del paludismo y sus distintas especies. — Sus caracteres morfológicos comunes y sus caracteres diferenciales. — El ciclo evolutivo del hematozoario del paludismo. — Correspondencia del ciclo evolutivo del hematozoario con la fase clínica de los accesos febriles. — Ensayos del cultivo del hematozoario. — Sintomatología del paludismo. Patogenia.

Tema 87. Epidemiología del paludismo. Mosquitos anopheles y mosquitos Culex; sus caracteres diferenciales. — Técnica de la disección del mosquito para el estudio de sus órganos. — Diagnóstico de laboratorio del paludismo. — Los distintos métodos de coloración del hematozoario del paludismo. — Caracteres diferenciales de los distintos tipos del hematozoario en las extensiones de sangre y en gota gruesa. Profilaxis del paludismo.

Tema 88. Viruela. — Sintomatología. — Formas clínicas de la viruela. — Varoloides. Epidemiología de la viruela. — El virus de la viruela. — Diagnóstico biológico de la viruela. — Inmunidad.

Tema 89. El virus de la vacuna. — La vacuna animal. — La linfa humanizada. Dermo y neurovacuna. — Técnica de la obtención y preparación de la vacuna de ternera. — Técnica de la obtención y preparación de la neurovacuna. — Técnicas para la valoración de la dermo y de la neurovacuna. — Vacunación: Técnica de la primovacunación. — Revacunación. — Complicaciones de la vacunación.

Tema 90. Fiebre amarilla. — Distribución geográfica. — Etiología. — El ultravirus amarillo. — Reservarius del virus. — Principales razas aisladas. — Propagación de la fiebre amarilla. — Sintomatología. — Diagnóstico. — Epidemiología. — Inmunidad. Profilaxis. — Vacunación. — Propiedades virulicidas del suero de convalecientes.

Tema 91. Poliomieltis anterior aguda. Enfermedad de Heine-Medin (parálisis infantil epidémica). — Etiología y patogenia. El ultravirus poliomiéltico; sus caracteres y comportamiento. — Sintomatología. — Epidemiología. — Vías de infección. — Mecanismo del contagio. — Diagnóstico. — Profilaxis.

Tema 92. Encefalitis epidémica (letárgica). — Sintomatología del período agudo y del período tardío. — Etiología. — El ultravirus encefalítico; sus caracteres y comportamiento. — Relaciones entre el virus de la encefalitis y el del herpes. — Vías de infección. — Epidemiología. — Diagnóstico. Profilaxis.

Tema 93. Gripe. — Definición. — Etiología. — Patogenia. — El concepto etiológico de la gripe. — Síndrome clínico y evolución. El virus gripal y las técnicas para su aislamiento y estudio. — Epidemiología de la gripe. — Transmisión de la enfermedad a los animales. — Inmunidad. — Vacunación. Sueros antigripales específicos.

Tema 94. Varicela. — Etiología. — Contagio. — Síntomas. — Concomitancia de la varicela con otras enfermedades infecciosas. Varicela y sus especiales relaciones con el herpes zóster. — Epidemiología. — Profilaxis. Inmunización activa y pasiva.

Tema 95. Sarampión. — Etiología. — Síntomas. — Contagiosidad. — Inmunobiología. Concomitancia del sarampión con otras enfermedades infecciosas. — Diagnóstico. Epidemiología. — Profilaxis general y profilaxis específica. — Inmunización activa del sarampión. — Rubéola. — Etiología. — Contagio. — Síntomas. — Epidemiología. — Profilaxis.

Tema 96. Escarlatina. — Distribución geográfica. — La predisposición a la escarlatina. — Etiología y patogenia. — El estreptococo de la escarlatina. — El virus filtrable escarlatinoso. — El síndrome clínico de la escarlatina. — Contagiosidad. — Epidemiología. — Diagnóstico. — Profilaxis general y específica. — Resultados de la vacunación.

Tema 97. Pritacosis. — Etiología. — Caracteres clínicos. — El ultravirus de prita-cosis y sus caracteres reactivos. — Transmisión a los animales receptivos. — Contagiosidad. — Epidemiología. — Inmunidad. — Profilaxis. — Dengue. — Etiología. — Epidemiología. — Contagio. — Inmunidad. — Diagnóstico. — Profilaxis. — Tipos de vacunas empleados para la prevención de las enfermedades humanas por virus.

Tema 98. Micosis. — Hongos patógenos. Procedimientos y técnicas para el examen

de los hongos parásitos. — Medios de cultivos para los hongos. — Procedimiento para el estudio del desarrollo de los hongos parásitos. — Técnica de la inoculación de los hongos parásitos en animales receptivos.

Tema 99. Actinomicosis. — Etiología. — Actinomicosis bovis. — Sintomatología y evolución; contagio. — Morfología; coloración; cultivos; propiedades biológicas. — Acción patógena. — Diagnóstico bacteriológico de la actinomicosis. — Profilaxis. — Los hongos del Pie de Madura.

Tema 100. Sporotricosis. — El sporotrichum Beurmanni. — Morfología; coloración; cultivos; biología; patogenia. — Síntomas y evolución. — Diagnóstico bacteriológico sporotricosis. — Sporo aglutinación. Desviación del complemento. — Sporo-cuti-neación e intradermoreacción. — Su valor práctico. — Profilaxis.

Tema 101. — Tiñas. — El favus; tricoficia; microsporias; epidermoficias. — Caracteres clínicos. — Los hongos parásitos de las tiñas. — Técnica general de recolección de los cabellos y su examen microscópico. Siembras y cultivos. — Los hongos de favus, de la tricoficia y de la microsporia. Sus caracteres. — Los hongos parásitos de la piel. — Técnica general para el examen microscópico. — Siembras y cultivos. — Los hongos de la pitiriasis vexicolor y del eritrasma.

Tema 102. Análisis bacteriológico de las aguas y su interpretación sanitaria.

Tema 103. Análisis bacteriológico del aire.

Tema 104. Bacteriología de la leche. — Análisis bacteriológico de la leche. — Análisis bacteriológico de los moluscos y su interpretación sanitaria.

Tema 105. Análisis bacteriológico de los moluscos y su interpretación sanitaria.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ANUNCIO del Servicio de Concentración Parcelaria por el que se transcribe relación de admitidos al concurso para proveer dos plazas de Ingenieros Agrónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la convocatoria de fecha 21 de mayo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de junio de 1957), se hace pública la lista de aspirantes admitidos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Don José Augusto Miralles Slocker y don Miguel Amat Esteller.

Durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta lista en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los aspirantes no admitidos y que consideren infundada la exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director del Servicio, Ramón Beneyto.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 28 de agosto de 1946, con los números 344.556 de entrada y 158.123 de registro, correspondiente al depósito de 10.500 pesetas nominales en Deuda amortizable al 3 por 100, constituido por don Clodoaldo Sánchez Esteban para garantía a don Moisés López Gómez, para responder de las obras para abastecimiento de aguas a Nava de la Asunción (Segovia), a la disposición del señor Director general de Obras Hidráulicas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de mayo de 1957.—El Delegado central, P. S., José Rojo García.
526.

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central con el número 35.819, a favor de don Miguel de Miguel Hernanz.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 18 de enero de 1956.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.
7.707.

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de don Ricardo Sastre Pérez, que tuvo el último domicilio conocido en la calle Balmes, número 59, de esta ciudad, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 233-55, instruido por descubrimiento de aceite especial, mercancía que ha sido valorada en dos mil cuarenta y seis pesetas y ochenta céntimos (2.046,80), ha dictado providencia de fecha 31 de mayo, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de la presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 21 de junio de 1957.—El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).
4.484.

BALEARES

Por el presente se notifica a don Jaime Terrades Catalá y a don Felipe Martorell Sampol, con el último domicilio conocido en calle Escursach, número 20, primero, y Antillón, número 174, primero, respectivamente, ambos de esta capital, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 229 del año 1951, instruido por aprehensión de tabaco rubio en una cochera de la calle de San Lázaro de esta ciudad el 17 de mayo de 1951, mercancía que fué valorada en 13.318,10 pesetas en cuanto al tabaco aprehendido, y en 44.091,50 pesetas el descubierto, ha dictado providencia el día 5 de los corrientes, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a los referidos encartados, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se les notifica de conformidad con lo que determina el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 29 de julio de 1924.

Palma, 21 de junio de 1957.—El Secretario, Francisco M. Gual.—Visto bueno: El Presidente, M. Fuster.
4.482.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 1.122 de 1956 es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por conocimiento de Filomena Rodríguez Fernández, cuyo último domicilio conocido fué en la carretera de Orense, Monforte de Lemos (Lugo), y en la actualidad en ignorado paradero.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Pontevedra, 19 de junio de 1957.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno: El Delegado-presidente, E. Páramo.
4.541.

SORIA

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda del Estado de las clases, emisiones y vencimientos que a continuación se expresan, se hace público, por medio de este periódico oficial, para general conocimiento, ya que, transcurrido un mes a contar desde el día de esta pu-

blicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Soria, se procederá a su anulación definitiva, según dispone la Ley de 17 de abril de 1913.

Relación que se cita

Deuda perpetua exterior, 4 por 100, emisión 18 de marzo de 1933.—Factura número 3. Cupón 23. Vencimiento 1 de octubre 1939: Cinco cupones números serie A 21674, serie C 6136, serie G 7816, serie H 3622/23.

Deuda amortizable, 5 por 100, 1 enero 1946.—Factura número 5. Cupón 15. Vencimiento, 1 octubre 1949: Tres cupones serie A 14918; 18447/48.

Deuda amortizable 4 por 100, 1 de abril de 1928.—Factura número 7. Cupón 48. Vencimiento, 1 de abril de 1940: Tres cupones serie A. 63620/21; serie C. 26193.

Deuda amortizable 4,5 por 100, 1 de enero de 1928.—Factura número 12. Cupón sin número. Vencimiento, 1 de julio de 1939: Un cupón serie C. 26193.

Factura número 15. Cupón sin número. Vencimiento, 1 de enero de 1939: Un cupón serie C. 26193.

Deuda amortizable 5 por 100, 15 de febrero de 1927.—Factura número 9. Cupón número 37. Vencimiento, de mayo de 1936: Un cupón serie E. 1044.

Deuda Amortizable 5 por 100, 1 de octubre de 1926.—Factura número 4. Cupón número 45. Vencimiento, 1 de enero de 1938: Cuarenta y siete cupones, serie A: 23682/86; 31884/85; 34007/17; 56918/19; 57162/63; 64132; serie B: 1587/89; 4825/30; 5199/200; 5816/21; serie C: 382; 2886/88; 7521; 11746; 12334.

Deuda amortizable 5 por 100, 15 de febrero de 1927.—Factura número 8. Cupón número 37. Vencimiento, 15 de mayo de 1936: Cuatro cupones serie C. 48516/19.

Factura número 10. Cupón número 37. Vencimiento, 15 de mayo de 1936: Un cupón serie A. 511925.

Factura número 5. Cupón número 59. Vencimiento, 15 de noviembre de 1941: Ciento sesenta y dos cupones: Serie A. 12731/38; 14404; 17844; 39435; 50015; 72036; 17146/50; 14986263; 150387/444; 165948; 190041; 214962/64; 216838/42; 232702/705; 248386/428; 278489; 289864/65; 404370. Serie B. 48569/78; 70940; 83945/46; 149212. Serie C. 471; 2160; 60925/26; 63169/70. Serie D. 4528; 6017. Serie E. 2506.

Deuda amortizable 3 por 100, 1 de abril de 1928.—Factura número 7. Cupón número 69. Vencimiento, 1 de abril de 1940: Sesenta y nueve cupones: Serie A. 2950/51; 12724/26; 13421/23; 24091/95; 55849; 53261/62; 65754/57; 66857/59; 103608/14; 152513; 177766/67; 178999; 179208; 198446. Serie B. 1551; 3083; 5390/91; 8100/104; 25026/31; 25996; 51486; 62719/22; 66078/80. Serie C. 15816; 23204; 31113; 67444/46. Serie D. 1155/56. Serie E. 12637.

Soria, 19 de junio de 1957.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

4.457

VALLADOLID

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito número 16.635 de entrada y 8.350 de Registro, constituido en esta Caja el 23 de julio de 1951 por don Juan Represa de León, como Presidente del Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Valladolid, por un importe de 12.000 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo de Valladolid, se anuncia en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para

que la persona que lo hubiere encontrado se sirva entregarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda. Pasados dos meses de su publicación dicho resguardo quedará sin valor alguno a todos los efectos de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929 de la Caja de Depósitos.

Valladolid, 29 de mayo de 1957.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
515.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Anunciando la subasta de las obras que se indican.

Hasta las trece horas del día veinticuatro del próximo mes de agosto se admitirán en la Sección de Construcción y Explotación de esta Dirección General y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona proposiciones para optar a la subasta de las obras que figuran en la relación que sigue al presente anuncio, con sus plazos de ejecución y sus presupuestos de ejecución por el sistema de contrata.

Para la formulación de estas proposiciones habrá de tenerse en cuenta lo siguiente:

Las que se presenten para optar a las obras que figuran en primer lugar (proyectadas para suprimir las travesías de Badalona y Mongat) podrán formularse por importe inferior, igual o superior al presupuesto de contrata; pero, en este último caso, la oferta habrá de hacerse indicando, no la cifra por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, sino el tanto por ciento de alza que dicha cifra supone sobre el presupuesto de contrata; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 28 de junio de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 13 de julio)

Las proposiciones que se presenten para optar a la obra que figura en segunda

lugar podrán formularse por importe inferior, igual o superior al presupuesto de contrata, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, pero la oferta se hará expresando en letra la cantidad que se propone para el remate.

La fianza provisional necesaria para optar a la subasta es la que figura para cada obra, en la última columna de la relación. Tanto en esta fianza provisional como en la definitiva, si fueran en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en esta Dirección General (Ministerio de Obras Públicas) el día treinta de agosto próximo, a las once horas. En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta que designe la Superioridad a la apertura de las proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan las formalidades y requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admitidas, la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará, con carácter provisional, la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa. La adjudicación definitiva será publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO previa la tramitación que prescriben las disposiciones vigentes, entre las que figuran el Decreto de 28 de junio de 1957, antes mencionado, para lo que se refiere a las obras que figuran en el primer lugar de la relación; el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, y Orden ministerial de 19 de enero de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23), para las que figuran en segundo y último lugar.

Si se presentaren dos o más proposiciones por igual importe y la cuantía de éste determinase la adjudicación provisional de las obras, se procederá en la forma que dispone la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de

Obras Públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase décimosexta (seis pesetas), o en papel común con póliza de igual clase. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trate.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada. Asimismo los documentos que sea necesario acompañar no deben ser incluidos dentro del sobre cerrado y lacrado que contenga la proposición.

En el acto de la subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el cesionario y reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944 por el que se aprueba el texto refundido del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo.

Los licitadores presentarán declaración jurada de no estar incluidos en las excepciones del artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, reformada por Ley de 20 de diciembre de 1952, y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Las Empresas y Sociedades proponentes presentarán además la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Deberán presentar las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945 conforme a lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955.

Relación que se cita

Provincia	Denominación de la obra	Presupuesto de contrata — Pesetas	Plazo de ejecución — Meses	Depósito provisional — Pesetas
Barcelona...	Carretera de Madrid a Francia por La Junquera.—Variante entre los puntos kilométricos 632,035 y 637,688, para supresión de las travesías de Badalona y Mongat. Tramo comprendido entre la carretera de Badalona a Mollet y el final de la variante Trozo segundo	14.771.603,50	42	153.858,05
Barcelona...	Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell.—Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 1,320 con la línea de la RENFE de Barcelona a San Vicente por Villanueva y Geltrú	5.358.430,96	30	83.584,35

Modelos de proposición

Para la primera obra:
Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, enterado por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha de de 1957 de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de «Carretera de Madrid a Francia por La Junquera.—Variante entre los puntos kilométricos 632,035 y 637,688, para su-

presión de las travesías de Badalona y Mongat. Tramo comprendido entre la carretera de Badalona y Mollet y el final de la variante Trozo segundo» (provincia de Barcelona), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones y a lo dispuesto en el Decreto de 28 de junio de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13 de julio), con un alza de (en letra) por ciento sobre el presupuesto de contrata.
Asimismo se comprometo a concertar

por escrito con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras el contrato de trabajo, en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.
(Fecha y firma del proponente.)

Para la segunda obra:
Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, enterado por el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha de de 1957 de las condiciones y

requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de «Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell.—Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 1.320 con la línea de la RENFE de Barcelona a San Vicente por Villanueva y Geltrú» (provincia de Barcelona), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de

Asimismo se compromete a concertar por escrito con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras el contrato de trabajo, en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia.—Será desechada toda proposición que no especifique, escrita en letra, la cantidad, en pesetas y céntimos (si los hubiere), por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Madrid, 22 de julio de 1957.—El Director general, P. G. Ormaechea.

3.565.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Estarrit, Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Gerona).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.075.015,44 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 21.126 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.

3.532.

Anunciando subasta de las obras de conducción de aguas para el abastecimiento de Algotocin (Málaga).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 249.554,18 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 4.992 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las dis-

posiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España.

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.

3.533.

* * *

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua a Alovera (Guadalajara).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 254.815,51 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 5.097 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.

3.534.

* * *

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Quintanilla de las Torres (Palencia).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 279.256,57 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 5.586 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.

3.535.

* * *

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua a Valdanzo (Soria).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante

las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 774.725,67 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 15.495 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.

3.536.

* * *

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua a Griñón (Madrid).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 904.654,43 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 18.094 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.

3.537.

* * *

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Santa Maria de Redondo (Palencia).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 238.349,79 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 4.767 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.

3.538.

Anunciando subasta de las obras de distribución de agua de Ayamonte (Huelva).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.637.869,35 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 74.569 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.

3.539.

* * *

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Cos. Ayuntamiento de Mazcuerras (Santander).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 225.528,34 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 4.511 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.

3.540.

* * *

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Aldea Real (Segovia).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.185.359,60 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 22.781 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.

3.541.

* * *

Anunciando subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de Villadiego (Burgos).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 238.850,31 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 4.777 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.

3.542.

* * *

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento y distribución de agua de Montmeló (Barcelona).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.423.310,24 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 26.350 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.

3.543.

Anunciando subasta de las obras del proyecto reformado de abastecimiento de agua de Medina de Rioseco (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.725.057 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 45.891 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.

3.544.

* * *

Anunciando subasta de las obras del proyecto de abastecimiento de agua a Marchamalo (Guadalajara).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 363.562,68 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 7.272 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.

3.545.

* * *

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua a Lozoyuela, excluida la captación (Madrid).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 712.723,37 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 14.255 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas

el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid 12 de julio de 1957.—El Director general.
3.546.

* * *

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Miranda y San Cristóbal, Ayuntamiento de Avilés (Oviedo).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.408.924,34 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 41.134 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.
3.547.

* * *

Anunciando subasta de las obras de saneamiento del Poblado de Pescadores y La Maruca, Ayuntamiento de Avilés (Oviedo).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.080.321,70 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 21.205 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Oviedo).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.
3.548.

Anunciando subasta de las obras de mejora del firme del camino de servicio al pantano de Bembezar (trozo del camino vecinal del Km. 9,600 de la carretera de Posadas a Villaviciosa), al origen del camino de servicio). Córdoba.

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 300.022,60 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 6.001 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.
3.549.

* * *

Anunciando segunda subasta de las obras del proyecto modificado del de una estación de ajoros en La Riera Mayor (Barcelona).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 212.873,45 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 4.258 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.
3.550.

* * *

Anunciando subasta de las obras de línea eléctrica desde el pantano de La Requejada a la central del Congosto, pantano de Aguilar de Campoo (Palencia).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.625.801,02 pesetas.

La fianza provisional a 29.338 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Director general.
3.551.

* * *

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de aguas de Cortelazor (Huelva).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 89.120,72 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 1.783 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 13 de julio de 1957.—El Director general.
3.552.

* * *

Anunciando subasta de las obras de ampliación de la conducción de aguas para abastecimiento de Marbella (Málaga).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 626.935,13 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 12.539 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Sur de España (Málaga).

Madrid, 13 de julio de 1957.—El Director general.
3.553.

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de La Torre de Peñafiel (Valladolid).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 384.556,75 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 7.692 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 13 de julio de 1957.—El Director general.
3.554.

Anunciando subasta de las obras de abastecimiento de agua de Pajomal, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo).

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 217.491,76 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 4.350 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 15 de julio de 1957.—El Director general.
3.555.

Anunciando subasta de las obras de «Abastecimiento de agua de Morales de Toro (Zamora)», excepto la captación.

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.462.286,56 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 26.935 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 15 de julio de 1957.—El Director general.
3.556.

Anunciando subasta de las obras de «Abastecimiento de agua de Ajalvir (Madrid)».

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 467.875,90 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 9.358 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 15 de julio de 1957.—El Director general.
3.557.

Anunciando subasta de las obras de «Abastecimiento de varios barríos del Ayuntamiento de Barzanto (Vizcaya)».

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.266.040,36 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 23.991 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 15 de julio de 1957.—El Director general.
3.558.

Anunciando subasta de las obras del «Proyecto modificado del de abastecimiento de Azuqueca (Guadalajara)».

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Direc-

ción General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 616.477,36 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 12.330 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 15 de julio de 1957.—El Director general.
3.559.

Anunciando subasta de las obras de «Defensa de edificios y monumentos en Granada contra las avenidas del río Darro».

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.767.632,79 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 31.515 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre próximo, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 16 de julio de 1957.—El Director general.
3.560.

Jefaturas de Obras Públicas

ALMERIA

EXPROPIACIONES

Providencia.—Visto el expediente de expropiación forzosa de fincas en el término municipal de Mojácar, instruido con motivo de las obras de «Construcción de la carretera local de Turre a Mojácar»;

Resultando que la relación de bienes cuya ocupación se considera necesaria se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 16 de febrero de 1957, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 9 de febrero de 1957 y en el periódico «Yugo» de esta localidad, correspondiente al día 2 de febrero de 1957, abriendo un plazo de información pública de quince (15) días para que pudiera aportarse por los interesados y cualesquiera personas los datos y reclamaciones oportunas para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse a la ne-

cesidad de la ocupación, y con los mismos fines se trasladó la citada relación al Ayuntamiento de Mojácar para que fuera fijada en el tablón de anuncios.

Resultando que transcurrido el citado plazo de quince (15) días de información pública sólo se presentó reclamación por don Francisco Montoya Gallardo, solicitando que su terreno se clasificara como cereal seco en vez de erial, por así estar catalogado en el Catastro.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido todos los requisitos exigidos en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 20, en relación con el 98, de la citada Ley, ha resuelto:

Primero.—Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expediente, que más adelante se relacionan.

Segundo.—Publicar esta resolución, en cumplimiento de lo que determina el artículo 21 de la mencionada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Yugo», de esta localidad, y ordenar que por la Alcaldía de Mojácar se fije en el tablón de anuncios de dicho Ayuntamiento y se notifique individualmente a cuantas personas aparezcan interesadas en el procedimiento expropiatorio, advirtiéndoles que contra el acuerdo de la necesidad de la ocupación pueden dichos interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas dentro del plazo de diez (10) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o desde la notificación personal, según los casos.

Almería, 16 de julio de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Gil.

Relación que se cita

Número de orden	Propietario	Clase de finca	Clase de cultivo
1	D. ^a Carlota Flores Caparrós	Rústica	Riego.
2	D. José Benito Expósito	Idem	Idem.
3	D. Gabriel Flores Cruz	Idem	Idem.
4	D. Antonio Flores García	Idem	Secano.
5	D. Juan Rubio Flores	Idem	Idem.
6	D. José Veloro Belmonte	Idem	Idem.
7	D. Gaspar García Flores	Idem	Idem.
8	D. ^a Ana Ridao Jiménez	Idem	Idem.
9	D. ^a Josefa Flores Sáez	Idem	Idem.
10	D. Simón Montoya Carrique	Idem	Idem.
11	D. ^a Ana Berruero Martínez	Idem	Idem.
12	D. ^a Isabel García Calvente	Idem	Idem.
13	D. ^a Ana Berruero Martínez	Idem	Idem.
14	D. Cleofás Ruiz Morales	Idem	Idem.
15	D. Manuel Molina Carrillo	Idem	Idem.
16	Herederos de don Francisco Haro Artero...	Idem	Idem.
17	D. Salvador Cintas Flores	Idem	Idem.
18	Herederos de don Juan García Gallardo...	Idem	Idem.
19	D. Francisco García García	Idem	Idem.
20	D. Bartolomé Molina Carrillo	Idem	Idem.
21	D. ^a Ana Molina García	Idem	Idem.
22	Herederos de don Agustín Molina Carrillo.	Idem	Idem.
23	D. Pedro Contreras Ruiz	Idem	Idem.
24	D. Juan Morales González	Idem	Idem.
25	Herederos de don Cleofás Ruiz Belmonte...	Idem	Idem.
26	D. Francisco Flores Quesada	Idem	Idem.
27	D. ^a Alicia Ramírez Flores	Idem	Idem.
28	D. Aquilino Calvallo Blanco	Idem	Idem.
29	D. Francisco Batista Jodar	Idem	Idem.
30	D. ^a Catalina Piñero Morales	Idem	Idem.
31	D. Blas Montoya Gallardo	Idem	Idem.
32	D. ^a Josefa Belmonte Flores	Idem	Idem.
33	D. Juan Belmonte González	Idem	Idem.
34	D. Diego Belmonte Flores	Idem	Idem.
35	D. Antonio Belmonte Urrutia	Idem	Idem.
36	D. Pedro Morales Morales	Idem	Idem.
37	D. ^a Juana Carrillo Carrillo	Idem	Idem.
38	D. Francisco Montoya Gallardo	Idem	Idem.
39	D. ^a María Montoya Gallardo	Idem	Erial.
40	D. Pedro Morales Morales	Idem	Idem.
41	D. Emilio Florés Grima	Idem	Idem.
42	D. ^a Isabel Artero Alonso	Idem	Idem.
43	D. José Ruiz Reyes	Idem	Riego.
44	Herederos de doña Angela Carrillo Flores.	Idem	Idem.
45	Viuda de don Antonio Carrillo Carrillo ..	Idem	Idem.
46	D. Diego Solas Sáez	Idem	Idem.
47	D. ^a María Gallardo Ridao	Idem	Idem.
48	D. José García Flores	Idem	Idem.
49	Herederos de don Esteban Valero Flores..	Idem	Idem.
50	D. José Flores Vizcaíno	Idem	Idem.
51	D. ^a Antonia Montoya Vizcaíno	Idem	Idem.
52	D. ^a Beatriz Vizcaíno Grima	Idem	Idem.
53	Herederos de doña Isabel Vizcaíno Grima.	Idem	Idem.
54	D. ^a Beatriz Vizcaíno Grima	Idem	Idem.
55	D. Antonio Montoya Vizcaíno	Idem	Idem.
56	D. José Flores Vizcaíno	Idem	Secano.
57	D. Juan Sáez López	Idem	Idem.

Confederaciones Hidrográficas

E B R O

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Domicilio en Madrid, avenida del Generalísimo.

Cantidad de agua que se pide: 730 l/s. Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Tudela (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego de 1.080 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 31 de mayo de 1957.—El Ingeniero Director (ilegible). 7.790.

DUERO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Productos Unibal, S. A.».

Nombre de sus representantes: Don Baltasar Hernán García y don Emilio Domingo Monedero, Gerente y Presidente del Consejo, respectivamente; Avellanós, número 10, Burgos.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo el Reventón.

Término municipal en que radicarán las obras: Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición

que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de junio de 1957.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio. 7.906.

GUADALQUIVIR

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Francisca Luna Toledano.

Nombre del representante en Sevilla: Don Rogelio Campa Castillo, calle de Fernández y González, 32.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 27.08 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de mayo de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

527.

TAJO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Inocencio Ruano Alba y otros.

Nombre de su representante: Don José Ruano López, Cruz, 16, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego de 18,20 hectáreas en finca de su propiedad.

Cantidad de agua que se pide: 14,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radicarán las obras: Galisteo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta natu-

rales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 17 de junio de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección Centro-Este, Longinos Luengo.

4.511.

* * *

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña María del Amparo Nuñez Moreno.

Nombre de su representante: Don Santiago Martínez Fornés, Carranza, 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Mediante dos tomas para riego de 16 y 21 hectáreas. Cantidad de agua que se pide: 13 y 17 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radicarán las obras: Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 18 de junio de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección Centro-Este, Longinos Luengo.

4.512.

* * *

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Narciso Peralta Crespo y otros.

Nombre de su representante: Don Fernando Peralta Sánchez, Juan Bravo, 53, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 160 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Término municipal en que radicarán las obras: Candeleda (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 21 de junio de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., el Ingeniero Jefe de la Sección Centro-Este, Longinos Luengo.

4.552.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Delegaciones Administrativas

TOLEDO

Habiendo cesado don Raimundo Martín Hinojos en el cargo de Habilitado de los Maestros Nacionales del partido judicial de Illescas (Toledo), se pone en conocimiento de las personas interesadas que durante un plazo de ocho días a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán presentar en esta Delegación las reclamaciones a que hubiere lugar contra la gestión de dicho señor.

Toledo, 7 de junio de 1957.—El Delegado (ilegible).

630.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

MADRID

LEGALIZACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Gráficas Exprés, S. L. Emplazamiento: Madrid. Objeto de la industria: Artes gráficas. Capital: 484.250 pesetas.

Producción: Impresos, revistas, libros, catálogos, etc., por valor de 400.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectos

tados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 3 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore, 4.458.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alfonso Coco Muñoz.
Emplazamiento: Madrid.
Objeto de la industria: Taller de ajuste.
Capital: 926.000 pesetas.

Producción: Fabricación de portabrocas, rotores de motores eléctricos, elaboración de piezas para toda clase de maquinaria y reparación de la misma, por valor de unas 750.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 12 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore, 4.460.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Piera Roy.
Localidad del emplazamiento: Mataró.
Capital con la ampliación: 108.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de matricería con una sección de troquelación de piezas.

Producción: 150.000 piezas entre accesorios metálicos de escritorio, planchas numeradas para etiquetas de fabricación, piezas de contacto para luces de freno, piezas de recambio para máquinas de zurcir, correderas para persianas enrollables, piezas dentadas para soporte de papel engomado.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 7.684.

* * *

Peticionario: Don Antonio Ventura Barrios.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller para construcción de moldes y matrices.

Producción: 200 moldes al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí, 7.688.

* * *

Peticionario: Embalajes Plásticos, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 1.000.000 de pesetas.

Capital destinado a la ampliación: Pesetas 81.850.

Objeto de la petición: Ampliar una industria de embalajes de materias plásticas.

Producción actual: 6.000.000 de unidades anuales de envases celósicos.

Producción de la ampliación: 9.000.000 de unidades anuales más.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí, 7.690.

* * *

Peticionario: Don Luis Gibert Valls.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 250.000 pesetas; de la ampliación, 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar una industria de fabricación de artículos de materiales plásticos.

Producción: Actual, 3.000 kilogramos anuales de artículos plásticos; de la ampliación, 6.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de mayo de 1957. El Ingeniero Subjefe, E. García Martí, 7.712.

* * *

Peticionario: Don Jaime Camprecios Pujol y don José Mitjavilla Torres.

Localidad del emplazamiento: Cornellá de Llobregat.

Capital de la ampliación: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la sala de proyecciones cinematográficas denominada «Cine Edison», sita en la calle de Masgrau, con la instalación de anfiteatro.

Producción: Aforo actual, 562 localidades en platea; aforo de la ampliación, 250 localidades en anfiteatro.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí, 7.737.

* * *

Peticionario: Don Pedro Vilarrubís Ferrando.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 550.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria de artículos para caza y pesca.

Producción después de la ampliación: 2.000 escopetas para caza submarina, 2.000 patines, 500 carretes pesca y cantidades variables de juguetería.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta

cación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí, 7.798.

* * *

Peticionario: Don José Echauri Echeverría.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de recubrimiento de hilo de goma con la instalación de una sección dedicada a la fabricación de tejidos elásticos.

Producción: 30.000 metros anuales de tejidos elásticos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí, 7.799.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Talleres Sando, S. L.».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar taller mecánico para fabricación de piezas para terceros.

Producción: Mecanización de 10.000 kilogramos de piezas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de junio de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí, 7.709.

* * *

Peticionario: Don Anselmo Uya Molins.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de repeinaje de lana.

Producción: 60.000 kilogramos de lana manipulada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de junio de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí, 7.715.

* * *

Peticionario: Doña Teresa Vivé Boixadé.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de géneros de punto en pieza.

Producción: 84.600 metros anuales de género de punto en pieza.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.732.

* * *

Peticionario: Don Daniel Plana Catalá.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 90.300 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de compresores.

Producción: Diez compresores anuales, de 10 a 15 CV. cada uno, y reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
7.781.

* * *

Peticionario: «Productos Orgánicos Industriales, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de tiocianato amónico (sulfocianuro amónico) carbonato de guanidina y 2.400 kilogramos de sulfato de hidracina.

Producción: 36.000 kilogramos de tiocianato amónico, 12.000 kilogramos de carbonato de guanidina y 2.400 kilogramos de sulfato de hidracina anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.800.

* * *

Peticionario: Don Benito Jové Améllé.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 210.000 pesetas.

Objeto de la petición: Manufactura de artículos de género de punto.

Producción: 4.800 docenas de calcetines largos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de junio de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
7.801.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan y don Miguel Albalade Peña.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital: 298.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar el funcionamiento de un lavadero de lanas situado en Sabadell.

Producción: Lavado de 480.000 kilogramos de lana bruta.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
7.716.

INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a 3.000 V., a la estación transformadora Sensat, en el término municipal de Linás del Vallés.

Materiales: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.796.

RECTIFICACIÓN

Se rectifica el anuncio publicado el 11 de abril de 1956 de ampliación de industria de imprenta solicitada por «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.» Decía una máquina de importación ya importada, y debía decir dos máquinas rotativas de importación, una de las cuales se encuentra ya importada.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.797.

ALAVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionaria: Gamarra Ltda.
Emplazamiento: Vitoria, Santiago, 12.
Capital de la ampliación: 1.033.275 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de construcción de maquinaria agrícola e industrial y fundición de hierro gris con la instalación de un horno de inducción de 100 kilogramos de capacidad y transformador de 100 KV para obtener 72 toneladas métricas anuales de aceros especiales altamente aleados.

La maquinaria a instalar: Horno de inducción y sus accesorios, incluso condensadores, con aparatos de control y grupo convertidor de frecuencia serán de procedencia extranjera, con valor aproximado de 995.000 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Vitoria, 14 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
7.775.

NEUVA INDUSTRIA

Peticionaria: A. I. S. A., S. A.

Emplazamiento: Vitoria.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalación industria de fabricación de artículos para fundición.

Producción: Negros de moldeo, 1.000 toneladas métricas; material y cemento refractario, 500 toneladas métricas; arenas de moldeo revestidas 500 toneladas métricas; aglomerantes de arenas de moldeo, 100 toneladas métricas; agujas y enfriaderos para moldes y machos, 50 toneladas métricas; soportes y armaduras metálicas, 400.000 unidades; recuperaciones metálicas y refinadores, 80.000 unidades.

des; cajas de moldeo con perfiles, 20.000 unidades; moldes preparados especiales, 50.000 unidades; cubilotes de fundición, según demanda; cucharas de fundición, según demanda.

Entre la maquinaria a instalar, toda de procedencia nacional, figuran un horno basculante, tres HP.; cubilote basculante 300/500 kilogramos con su sopiante, tres HP.; horno recocido.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Vitoria, 14 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
7.774.

ALBACETE

AMPLIACIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Peticionario: Doña Liboria Molina Lozano.

Emplazamiento: Salobral.

Capital: 168.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliación de la potencia de su caseta de transformación de 10 a 20 KVA, y de las líneas de baja tensión para electrificación de la finca «La Casuta».

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 13 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
7.699.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Julián Martínez Gil.

Emplazamiento: Madrigueras.

Capital: 225.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de panadería con la instalación de un horno giratorio continuo, en sustitución de otro antiguo de solera fija, y una amasadora mecánica con motor eléctrico de dos HP.

Producción: unos 100.000 kilogramos de pan al año.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 13 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
7.700.

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionaria: Electra Albacetense, S. A.
Emplazamiento: Albacete y La Roda.

Capital: 1.713.426 pesetas.

Objeto de la petición: Reforma y mejora de las redes de distribución de Albacete y La Roda.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 13 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
7.701.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Emplazamiento: Carcelén.

Capital: 145.000 pesetas.

Objeto de la petición: Línea de alta tensión, estación transformadora y grupos motobombas para elevación de aguas. Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 13 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 7.698.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cirino Iglesias Iglesias.

Lugar de situación de la industria: Navavillar de Pela.

Objeto: Ampliar su industria de distribución de energía eléctrica, para mejorar el servicio a dicha localidad, mediante la instalación de un transformador de 100 KVA. que sustituya a otro de 75 KVA.

Instalación de un ramal eléctrico a 22.000 V., y de una longitud de 700 metros, que, arrancando de la línea que alimenta a la localidad, propiedad de Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A., llegue al nuevo centro de transformación de 75 KVA., reformándose también para mejorar la casi totalidad de la red de distribución de baja.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 15 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 7.767.

BURGOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Gutiérrez Ruiz.

Emplazamiento: Pino de Bureba.

Capital: 1.250.000 pesetas, correspondiendo 250.000 pesetas a la ampliación.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de tejas y ladrillos una máquina supergalletera, accionada por motor de 60 CV.

La citada máquina es de procedencia nacional.

Producción: No varía.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados.

Burgos, 18 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 4.418.

LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Saltos del Sil, S. A.»
Domicilio social: Madrid, calle de Re-cetos, 13.

Objeto de la solicitud: Se trata de definir el trazado de la línea de transporte de energía eléctrica, a la tensión de 220.000 V., que fué autorizada con fecha 6 de agosto de 1955 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 244, de 1 de sep-

tiembre), entre las proximidades de Herrera de Pisuerga hasta Miranda de Ebro. Igualmente se trata de construir una subestación de interconexión y regulación en las proximidades de Miranda de Ebro, alimentada por dicha línea, instalándose los siguientes elementos:

Procedentes de importación:

Juego de interruptores de 220 KV., juego de transformadores de medida de 220 KV., transformador de 30 MVA. y 238/15 KV., autotransformador para 220 KV., condensador sincrónico y aparatos indicadores y registradores de protección, de tipo especial.

De fabricación nacional:

Juego de seccionadores de 220 KV y de 15 KV., interruptores de 15 KV., transformadores de servicios auxiliares, batería, cuadros de control y maniobra, cables, aisladores, etc.

Importe total de la instalación: Pesetas 20.500.000.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 18 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 4.417.

* * *

Peticionario: Ayuntamiento de Villatuelda.

Objeto de la solicitud: Se trata de construir un ramal de línea de transporte de energía eléctrica, a la tensión de 13.200 V., y de 270 metros de longitud, que, partiendo de la general, propiedad de la entidad «Hidroeléctrica de Castilla, S. A.», llegará al centro de transformación, de 20 KVA. de potencia, que se construirá en Villatuelda, así como dicho centro de transformación y la red de distribución en la citada localidad.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 22 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 4.464.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Guerrero Bravo.

Emplazamiento: Trujillo.

Objeto: Instalación de un taller mecánico de reparaciones de automóviles.

Capital: 175.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 17 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 7.766.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Sampalo Pérez.
Emplazamiento: Jerez de la Frontera.
Objeto de la instalación: Taller de tonelería.

Capital: 428.289,15 pesetas.

Capacidad de producción: 150 botas de 500 litros anualmente.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 13 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Miguel Angel de Mier.

4.419.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Emplazamiento: Córdoba, Alcázar de los Reyes Cristianos.

Presupuesto: 182.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea subterránea trifásica a 5.000 V., con energía procedente de la línea de Caballerizas Reales y San Francisco indistintamente, que alimentará un centro de transformación de 150 KVA. para fuerza motriz y alumbrado del sector del Alcázar.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Córdoba, 17 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin. 7.748.

* * *

Peticionario: Don Ramón Bujalance Santaella.

Emplazamiento: Finca El Palomar, término de Baena.

Presupuesto: 135.000 pesetas.

Objeto de la petición: Establecer una línea eléctrica a 25 KV., de 805 metros, a derivar de la que alimenta «La Morana», abastecida por Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., y un centro de transformación, con 30 KVA., para fuerza motriz y alumbrado de la finca.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Córdoba, 11 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin. 7.749.

* * *

Peticionario: Don Francisco Núñez de Prado.

Emplazamiento: Finca Gastaceite, término de Baena.

Presupuesto: 115.000 pesetas.

Objeto de la petición: Establecer una línea aérea trifásica a 25 KV., de 360 metros, a derivar de la que alimenta «La Morana» abastecida por Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., y un centro de transformación, de 30 KVA., para fuerza motriz y alumbrado de la finca.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Córdoba, 12 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin. 7.750.

* * *

Peticionario: Electra Feba, S. A.
Emplazamiento: Santa Eufemia.

Presupuesto: 473.746 pesetas

Objeto de la petición: Establecer un centro de transformación de 100 KVA. y una red de distribución, a 220/127 V., para suministro eléctrico a dicho pueblo.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Córdoba, 17 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin. 7.751.

GRANADA

TRASLADO DE INDUSTRIA

Entidad peticionaria: Conservas Alimenticias, S. A.

Objeto de la petición: Trasladar una fábrica de conservas vegetales desde Alcira (provincia de Valencia) a Guadix (provincia de Granada).

Maquinaria a trasladar: Ocho cerrado.

ras de botes, tres prensas para tapas, dos pestañadoras de botes, una rolladora de cuerpos, dos hornos tubulares para asar pimientos, dos máquinas desgranadoras de guisantes, siete calderas de cobre de doble fondo, una caldera a fuego directo, dos autoclaves para esterilización, dos calderas de vapor de 30 y 14 CV., respectivamente; elementos complementarios, motores eléctricos para accionamiento, por un total de 49,7 CV.

Valor de la maquinaria a trasladar: 347.762 pesetas.

Primeras materias necesarias: 1.000.000 de kilogramos de verduras frescas, 225.750 kilogramos de frutas variadas, 150.500 kilogramos de azúcar, 1.500 cajas de hojalata, 2.000 kilogramos de estaño y plomo, 2.500 kilogramos de anillos de goma.

La hojalata y el estaño procedentes del cupo que tiene concedida la entidad petrolera para el suministro en el actual emplazamiento de su fábrica.

Productos a elaborar: Conservas de frutas y verduras por un total de 376.250 kilogramos de mermeladas y frutas y 24.000 cajas de conservas de verdura.

No se precisa importación de maquinaria ni de primeras materias.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas presenten sus escritos ante esta Delegación de Industria.

Granada, 17 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Federico de Santiago. 7.697.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Vildósola Bascarán, Industrias Arpes.

Emplazamiento: Eibar.

Capital: Actual, 195.000 pesetas; destinado a la ampliación, 100.000 pesetas. Objeto de la ampliación: Fabricación de amoladoras y taladros portátiles de aire comprimido.

Producción: La actual, de 2.000 carretes de pesca, se aumentará con la de 100 amoladoras y 100 taladros al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 7 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

7.646.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Odriozola Olaiola.

Objeto: Establecer una fundición de hierro y metales con cubilote de 800 kilogramos, dos crisoles de 100 y 50 kilogramos, molino de arenas, estufa y una grúa de una tonelada.

Emplazamiento: Azcoitia.

Capital: 245.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente, por duplicado, en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 11 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

7.648.

* * *

Peticionario: Don Ignacio Echeverría Lecuona.

Objeto: Instalar en el barrio Ezgobia, de San Sebastián, una línea aérea trifásica, con conductores de cobre de cuatro

milímetros de diámetro sobre apoyos de madera, derivada de la general de «Iberduero, S. A.», a 13.200 V., termina en centro de transformación intemperie de 20 KVA.

Presupuesto: 83.909,86 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 6 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 7.651.

HUESCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Huguet Cabrera.

Localidad de emplazamiento: Sabiñánigo.

Capital de la ampliación: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Aprovechamiento de las instalaciones y productos residuales de su fábrica de óxido de cobre para obtención de óxido de estaño.

Relación de productos a obtener: 1.500 kilogramos anuales de mata bruta de óxido de estaño.

Esta ampliación empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22.

Huesca, 25 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón. 7.711.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Metalúrgica Galaica, S. A. Emplazamiento: Jubia (Narón).

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tornillos, tuercas, remaches y artículos similares.

Capital: 15.000.000 de pesetas, de las cuales corresponden a la ampliación pesetas 322.352.

Producción: 1.152.000 tornillos sin tuercas y 1.152.000 tuercas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 13 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 4.467.

* * *

Peticionario: Manuel López Valeiras, Hijos, S. L.

Emplazamiento: Riveira.

Objeto de la petición: Ampliar y modernizar su industria de fabricación de conservas de pescado con la instalación de diversa maquinaria nacional y la siguiente de importación: Un par termoeléctrico portátil, un cuadro de termómetros, un equipo para adición continua y automática de cloro, una tijera automática, una máquina ordeadora para tapas rectangulares, dos engomadoras, un horno de secado y una máquina cerradora automática para latas llanas.

Capital: 2.988.000 pesetas, de las cuales corresponden a la maquinaria que se amplía nacional 547.308 pesetas, y a la maquinaria extranjera 391.710 pesetas.

Producción: 920.000 kilogramos de conservas de pescado anualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita,

presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero.

La Coruña, 13 de junio de 1957.—El Ingeniero, H. Manrique. 4.468.

* * *

Peticionario: Don Antonio Piñeiro Lago. Emplazamiento: Sada.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en su industria de fabricación de conservas de pescado.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción: 400.000 kilogramos de conservas de pescado anualmente.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 13 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 4.469.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Jesús Rial Mansilla. Objeto de la petición: Legalizar la instalación de los siguientes transformadores, de relación 10.000-5.000/380-220 V., que suministran energía a los lugares que se indican de los Ayuntamientos de Buján y Enfesta:

Transformador de cinco KVA. en San Román; Gimil, Carreira d'os Cregos, Insua, San Román, Cebe, Germán y Estebande.

Transformador de 10 KVA. en Portomouro; Portomouro, Sobrepunte y Entrepentes.

Transformador de 7,5 KVA. en Santa Cristina de Fecha; Freuza, Lamela, Gamil, Fecha, Dians, Belén, Portal de Cernadas, Asilo de Cernadas.

Transformador de tres KVA. en Rugido; Camouzo y Rugido.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 13 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 4.466.

LERIDA

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola San Cayetano.

Clase de industria: Cinematógrafo.

Objeto de la modificación: Ampliación de las localidades desde 320 a 600.

Días de funcionamiento: Festivos y vísperas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 17 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.422.

LOGROÑO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Benito Acedo Martínez.

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de muebles, somieres y muebles metálicos instalando un horno para recocer de 500 kilogramos/día de capacidad y sin variación en la producción actual.

Capital de la ampliación: 80.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Vara de Rey, número 55 bis.

Logroño, 8 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.
7.695.

LUGO

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste. S. A.» (Fenosa).

Emplazamiento: Belesar. Ayuntamiento de Chantada.

Capital social: 1.746.977.000 pesetas.

Producción: 509 por 106 KVH.

Objeto de la petición: Instalación de una central hidroeléctrica sobre el río Miño, que aprovechará un salto bruto de 133 metros y un caudal por turbina de 75 metros cúbicos por segundo, sirviendo de regulación para los saltos instalados aguas abajo.

El tipo de presa es el de gravedad, de 125 metros de altura, con capacidad de embalse de 645 por 106 metros cúbicos.

La maquinaria constará de tres grupos, formados cada uno por turbina tipo Francis, de eje vertical, de 75 metros cúbicos por segundo potencia 91.000 CV y velocidad 214 revoluciones por minuto, acoplada a generador sincrónico a 11 KV y transformador elevador de 88.000 KVA y relación de transformación 11/220 KV.

Para servicios auxiliares se instalará un grupo turbina-alternador de 500 CV.

Los disyuntores rápidos instalados en el parque de alta tensión serán del tipo de aire comprimido con salida para cuatro líneas a 220 KV.

Maquinaria: Se solicita la importación de turbinas, con sus reguladores de velocidad, alternadores y transformadores a 220 KV, así como aparellaje de la central, con un valor aproximado total de 125.000.000 de pesetas.

El grupo auxiliar transformadores de servicio y determinados elementos de protección y maniobra serán de procedencia nacional, así como compuertas, válvulas y otros elementos mecánicos.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales se puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25.

Lugo, 14 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.
4.424.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don José Barcelona Clemente y don David Valero Valero.

Objeto: Instalar una industria de trilla mecánica cereales.

Emplazamiento: San Miguel de Salinas.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que esti-

men oportunas en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 19 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.
4.463.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Gaudencio del Rey Romero.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de aderezado de aceitunas.

Localidad: Aldeanueva de la Vera. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 17 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.402.

* * *

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1440.

Objeto de la petición: Instalación de una almazara.

Localidad: Alcuéscar.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 17 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.404.

* * *

Peticionario: Don Juan Antonio Sánchez Felipe.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de aderezado de aceitunas.

Localidad: Cáceres.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 17 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.403.

J A E N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Nuestro Padre Jesús del Llano.

Objeto de la petición: Nueva instalación de una almazara.

Situación de la industria: Baños de la Encina.

Producción: 1.000.000 de kilos por campaña.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que se estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 14 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Andrés.
4.471.

MALAGA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Ramón y don Enrique Alvarez de Lara y Barrios.

Localidad: Torremolinos (Málaga).

Objeto de la petición: Instalación de una industria de aderezo de aceitunas.

Capital: 160.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de la Aduana, segundo piso.

Málaga, 8 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.504.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Llesma Fuster. Localidad: Bétera, General Aranda, sin número.

Objeto de la petición: Nueva industria de elaboración de vinos.

Capital: 28.800 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, 5.

Valencia, 22 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.
4.532.

* * *

Servicio Nacional del Trigo

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Toledo González.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de gofio.

Localidad: Isla de la Graciosa.

Capital: 204.000 pesetas.

Toda la maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de junio de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).
4.475.

PALENCIA

ANUNCIO DE EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor número Ad-539.339, expedido por la Sección de Contabilidad de esta Jefatura Provincial, importante 33.600 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Palencia, 8 de junio de 1957.—El Jefe provincial (ilegible).
524.

TERUEL

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Manuela Altaba Monforte.

Objeto de la petición: Implantación de un molino triturador de piensos.

Capital: 55.000 pesetas.

Maquinaria: Triturador de martillos.

Fuerza eléctrica: Motor de seis HP.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Teruel, 19 de junio de 1957.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena, 4.479.

* * *

Jefaturas de Ganadería

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Droguería Ardanaz, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Pamplona.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Capacidad de producción: Industrialización de 70.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, segundo derecha.

Pamplona, 25 de junio de 1957.—El Jefe del Servicio, Javier Donézar, 4.549.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionaria: Compañía de Almacenes, Transportes y Descargas.

Emplazamiento: Calle de Jenaro Parladé (Sevilla).

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Capital ampliación proyectada: 1.401.760 pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que las personas que se consideren afectadas por dicha ampliación de industria presenten, dentro del plazo de diez días hábiles, sus reclamaciones, por triplicado, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería, Trajano, 2.

Sevilla, 24 de junio de 1957.—El Jefe de los Servicios, T. Martín, 4.530.

* * *

MINISTERIO DEL AIRE

Maestranza Aérea de Sevilla

DELEGACION REGIONAL

Junta Liquidadora

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 3, 5, 6, 7 y 8 de agosto próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo motores de avión. Detalles en esta Maestranza y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 20 de julio de 1957.—El Capitán-Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDENES de 16 de julio de 1957

por las que se nombran Tribunales de exámenes para habilitar el ejercicio de la profesión libre de Guías Intérpretes.

Ilmos. Sres.: Por Orden de 4 de abril de 1957 se convocaron exámenes para habilitar al ejercicio de la profesión libre de Guías Intérpretes Insulares de Turismo en Mallorca, y siendo preciso proceder a nombrar el Tribunal que de acuerdo con el Reglamento, de 17 de julio de 1952, reformado por la Orden de 18 de mayo de 1954, haya de juzgar las referidas pruebas, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer:

Que el Tribunal para juzgar los exámenes que habiliten a ejercer la profesión libre de Guías Intérpretes Insulares de Turismo en Mallorca quede constituido con los siguientes señores: Presidente, don Francisco Soriano Frade, Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo en Baleares; Vocales, don Julián Juárez Ugena, Jefe de la Sección de Información de la Dirección General de Turismo; don José Font Frías y don Alejandro Onsaló Orfila, Catedráticos del Instituto de Enseñanza Media de Palma de Mallorca, y Secretario, don Luis Sanz y Martínez de Bujanda, Jefe de la Oficina de Información de Turismo en Palma de Mallorca.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1957.—Por delegación, José Luis Villar Palasí.

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Turismo.

* * *

Ilmos. Sres.: Por Orden de 5 de mayo de 1957 se convocaron exámenes para habilitar al ejercicio de la profesión libre de Guías Intérpretes Insulares de turismo en Gran Canaria, y siendo preciso proceder a nombrar el Tribunal que de acuerdo con el Reglamento, de 17 de julio de 1952, reformado por la Orden de 18 de mayo de 1954, haya de juzgar las referidas pruebas, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer:

Que el Tribunal para juzgar los exámenes que habiliten a ejercer la profesión libre de Guías Intérpretes Insulares de Turismo en Gran Canaria quede constituido por los siguientes señores: Presidente, don Juan Vernetta Sarmiento, Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo en Las Palmas de Gran Canaria; Vocales, don Arturo Grau Fernández, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Turismo; don Pedro Cullén del Castillo, Catedrático de Lengua y Literatura del Instituto de Enseñanza Media de Las Palmas de Gran Canaria; don Manuel Luezas del Valle, Catedrático de Geografía e Historia del referido Centro, y Secretario, don Francisco Pérez Naranjo, Jefe de la Oficina de Información de Turismo en Las Palmas.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1957.—Por delegación, José Luis Villar Palasí.

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Turismo.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura

Acordando la devolución de las fianzas definitivas constituidas por las entidades que se citan.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras del «Bloque número 1, de 58 viviendas y dos locales comerciales, en La Línea de la Concepción (Cádiz)» ejecutadas por «La Urbanizadora Conquense, S. A.»; de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su día constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid, 17 de julio de 1957.—El Director general, José Manuel Bringas Vega, 3.568.

* * *

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Adaptación de la antigua Escuela de Trabajo de Cangas de Onís (Asturias) para Instituto Cultural», ejecutadas por don Florentino Suárez-Otero Prendes, de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su día constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid, 17 de julio de 1957.—El Director general, José Manuel Bringas Vega, 3.569.

* * *

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Cantería en la alquería de la planta baja del patio del Alcázar de Toledo (ala Este)», ejecutadas por don Francisco Hernández Toledo, de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su día constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid, 17 de julio de 1957.—El Director general, José Manuel Bringas Vega, 3.570.

* * *

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Instalación de calefacción en el edificio del Instituto de Cangas de Onís (Asturias)», ejecutadas por «Del Cura Hermanos, S. R. C.», de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su día constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días

hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid, 17 de julio de 1957.—El Director general, José Manuel Bringas Vega. 3.571.

* * *

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Cantería de la iglesia parroquial de Quinto de Ebro (Zaragoza)», ejecutadas por don Mariano Rubio Liarite, de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su día se constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid, 17 de julio de 1957.—El Director general, José Manuel Bringas Vega. 3.572.

* * *

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «210 viviendas y seis locales comerciales en el barrio de Amat, de Sevilla», ejecutadas por don Román Escribano Sarcha, de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su día constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid, 17 de julio de 1957.—El Director general, José Manuel Bringas Vega. 3.573.

* * *

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Alcantarillado, pavimentación y alumbrado en la avenida de Nayarra, de Tolosa (Guipúzcoa)», ejecutadas por «Agroman, Empresa Constructora, S. A.», de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su día constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid, 17 de julio de 1957.—El Director general, José Manuel Bringas Vega. 3.574.

* * *

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Cantería en la arquería de la planta baja del patio del Alcázar de Toledo (ala Sur)», ejecutadas por don Cecilio Béjar Durante, de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver al citado señor la fianza definitiva que en su día constituyó.

Lo que se pone en público conocimiento para que sepan cuantos se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, derivada de las mencionadas obras, que pueden formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Madrid, 17 de julio de 1957.—El Director general, José Manuel Bringas Vega. 3.575.

Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

Por don Antonio Alfredo Mateos Mate, contratista de las obras de urbanización del andén izquierdo de la Ciudad Lineal, entre la carretera de Aragón y el poblado de San Blas, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de las obras indicadas en resguardo de la Caja General de Depósitos número 863.971 de entrada y 164.192 de Registro, por importe de 46.100 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra el indicado contratista con motivo de las obras, pueda efectuarla en esta Comisaria durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid.

Madrid, 20 de julio de 1957.—El Secretario general, F. Callejón. 3.566.

* * *

Por «Riegos Asfálticos, S. A.», Empresa adjudicataria de las obras de pavimentación del Sector de San Blas, segunda y tercera fases, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de las obras indicadas en resguardo de la Caja General de Depósitos número 410.095 de entrada y 214.154 de Registro, por importe de 33.000 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra el indicado contratista con motivo de las obras, pueda efectuarla en esta Comisaria durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid.

Madrid, 20 de julio de 1957.—El Secretario general, F. Callejón. 3.567.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL Ayuntamientos

MADRID

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de junio pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar las obras de cerramiento del Parque del Retiro en la zona del Parque Zoológico (primera etapa), con sujeción a las condiciones redactadas al efecto y por el presupuesto de contrata de 2.096.031,50 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de diez días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de ses pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 44.180,54 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y carnet de empresa responsable.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastantec a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fé del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho con cargo a la partida 25 del presupuesto extraordinario de 1946 (tercera etapa).

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación indicado, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de julio de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.) Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de cerramiento del Parque del Retiro en la zona del Parque Zoológico».

Don, que vive en, con domicilio en, enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» para contratar, mediante subasta pública, las obras de cerramiento del Parque del Retiro en la zona del Parque Zoológico (primera etapa), habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras por los precios tipos, con la baja del ... (tanto por ciento, en letra) en los precios tipos.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras por jornada legal

y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195.....
(Firma del proponente.)
3.524.

TARRAGONA

CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO

Acordada por este Ayuntamiento la contratación mediante concurso-subasta de las obras de construcción de un mercado en la parte alta de la ciudad (mercado del Foro), se hace público que dicho concurso-subasta se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, teniendo en cuenta que este plazo será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anun-

cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presupuesto de contrata asciende a 2.006.422,19 pesetas. De conformidad con lo que previene el artículo primero del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 11 de enero de 1957, podrán ser admitidas a este concurso-subasta proposiciones cuya cuantía exceda del presupuesto de contrata.

El depósito provisional se eleva a pesetas 35.096,33, y la fianza definitiva, a 70.192,66 pesetas.

Los licitadores habrán de presentar la documentación para optar a este concurso-subasta en dos sobre cerrados, uno que contendrá la proposición económica y otro la documentación aneja.

El presupuesto, planos, memoria y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del Ayuntamiento de Tarragona.

Todos los datos necesarios para poder

tomar parte en este concurso-subasta, así como el modelo de proposición, figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Tarragona correspondiente al día 17 de julio de este año.

La adjudicación definitiva será efectuada por la Comisión Municipal Permanente en los términos del mencionado Decreto de 11 de enero de 1957, si bien no se librará cantidad alguna para pago de certificaciones de obra de esta contrata mientras no se hallen en vigor los créditos del presupuesto extraordinario para varias obras municipales, que se halla en tramitación, y con cargo al cual se realizan estas obras.

Tarragona, 19 de julio de 1957.—El Secretario general accidental, Julio Baixauli Morales.—Visto bueno: El Alcalde accidental, Arola.

3.523.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Eduardo Castro y García Patón, en nombre y representación del Banco de la Coruña, Sociedad Anónima, contra don Benjamin Nieto Conejo, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de septiembre próximo, a las doce, y por el tipo de ciento doce mil quinientas pesetas con ochenta céntimos en que ha sido tasada la finca embargada como de la propiedad del referido ejecutado y cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno o solar al sitio llamado Camino de los Yeseros y Mesa del Margen, señalada con el número 18 duplicado de la calle de Calero Pita, antes Covian, barrio de Entrevias, en Vallecas. Tiene una superficie de 160 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.071 pies. Linda: por su frente, que es el Saliente, en línea de ocho metros, con la expresada calle de Calero Pita; por su derecha, entrando, que es el Norte, en línea de 20 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, con resto de la finca de donde se segrega; por su izquierda, entrando, que es el Sur, en línea de 20 metros 10 decímetros cuadrados, con tierra de don Julián Gálvez, y por su espalda o testero, que es el Poniente, en línea de ocho metros, con tierra de don Angel Fernández y don Carlos Ortega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares con el número 12.182.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirán postura alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes del mismo; que el remate puede hacerse a calidad de ceder; que los títulos de propiedad de la finca supeditados por certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden examinarlos los

licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que los autos y la certificación de cargas expedida por dicho Registro de la Propiedad están asimismo de manifiesto en Secretaría, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno Gamarra.
8.811.

* * *

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se siguen autos promovidos en concepto de pobre por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre de doña María de los Dolores López López, contra su esposo don Luis Ledo Hermosilla, sobre depósito, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado señalar para la práctica de las diligencias prevenidas en el artículo 1882 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil al día 9 de agosto próximo, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado y citar previamente al marido demandado, bajo apercibimiento de realizarse dichas diligencias aunque no concurra.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del referido demandado, se le cita por medio del presente edicto, con el apercibimiento prevenido, que para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide y firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).
5.012.

BARCELONA

En este Juzgado de Primera Instancia número 13 de esta capital de Barcelona se ha promovido por doña Teresa Gutiérrez Yáñez expediente para la inscripción del fallecimiento de su esposo, don

José Serra Crespo, que tuvo su último domicilio en la calle de Cortes, hoy avenida de José Antonio, número 428 bis, de la referida ciudad, el que desapareció en el año 1932, sin que desde dicha fecha se hayan tenido nuevas noticias del mismo, habiéndose acordado dar conocimiento de la existencia del presente expediente de acuerdo con lo determinado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Daño en Barcelona a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. D., R. Puyol.
5.011

1.ª 26-7-1957

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de esta capital, en providencia de diez del mes en curso, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovido por don José Mayals López contra los ignorados herederos o herencia yacente de doña María Coma Pallarés, viuda de Cubilla y otros, se emplaza a dichos ignorados herederos para que en el término de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta cédula, comparezca en el juicio, con prevención de que no verificándolos les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Barcelona, 15 de julio de 1957.—El Secretario, Antonio González.
8.795.

LA CORUÑA

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de María de la Concepción López Costoya, se tramitan autos sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Juan Sánchez Serantes, el que se marchó de esta ciudad hace más de diez años, para Francia, sin que se volvieresen a tener noticias del mismo desde que se ausentó.

Y para su publicación, firmo el presente en La Coruña a 22 de abril de 1957.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).
7.793.

y 2ª 26-7-1957

ORENSE

El Magistrado-Juez de Primera Instancia de Orense.

Hace público, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

que por ante él se sigue, a instancia de Ramón Tesouro Gómez, vecino de esta ciudad, expediente para la declaración legal de fallecimiento de su hermano José Tesouro Gómez, soltero, de setenta y cuatro años de edad, natural y vecino que fué de Cimadevila en este partido, de donde se ausentó para el Brasil, sin que desde hace veintisiete años se tuviesen noticias del mismo.

Dado en Orense a 23 de marzo de 1937. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 7.804 y 2.ª 26-7-1957.

ALCIRA

Por haberlo así acordado en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario instado por don Victor Millet Cucarella contra don Bautista Sospedra Blay, en reclamación de un crédito hipotecario, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública y primera subasta de la siguiente finca:

Una casa cuya superficie mide 172 metros cuadrados, situada en esta ciudad,

calle de Santa Rita, número 10, de la manzana 33; lindante: por la derecha, otra de Patrocino Oltra; izquierda, la de los herederos de Vicente Bultó, y por detrás, la de Bautista Palacios Valorada a los efectos de hipoteca en ciento cincuenta y una mil pesetas (151.000).

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Casasús, número 7, el día nueve de septiembre próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en un Establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento del tipo de la tasación. Que el expresado inmueble sale a subasta por el tipo de su tasación, convenido al efecto en la escritura de hipoteca.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alcira a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible). 8.810.

M U R O S

En el Juzgado de Primera Instancia de Muros se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Joaquín Piñeiro Riveiro, vecino de El Pindo (Carnota), que se ausentó para América, haciendo más de veinticinco años no se tiene noticias; lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la L. E. C.

Muros, diez de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 7.786 y 2.ª 26-7-1957.

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

«IBERIA», COMPAÑIA MERCANTIL ANONIMA DE LINEAS AEREAS

Bloque de viviendas protegidas «Nuestra Señora de Loreto» en Barajas (Madrid)

Habiendo sido realizada la entrega definitiva de las 348 viviendas que constituyen la totalidad de dicho bloque, se hace constar que hay un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para presentar, en su caso, las reclamaciones contra la fianza constituida por la Empresa constructora «Joaquín Pérez y Pérez, S. A.». Señalándose a estos efectos el domicilio de «Iberia», en la calle de Rey Francisco, núm. 21, Madrid. 8.814.

* * *

ALUMINIO ESPAÑOL S. A.

Relación de las obligaciones de esta Sociedad que han sido amortizadas por sorteo, realizado el 24 de junio de 1957, en la Notaría de don José Luis Díez Pastor:

4.941 al	4.950	7.511 al	7.520
6.081	6.089	10.021	10.030
11.901	11.910	2.931	2.940
16.491	16.500	791	800
4.811	4.820	3.341	3.350
12.631	12.640	261	270
17.721	17.730	23.191	23.200
15.651	15.660	7.781	7.790
2.011	2.020	10.301	10.310
27.311	27.320	10.801	10.810
24.831	24.840	13.081	13.090
2.901	2.910	801	810
14.351	14.360	13.071	13.080
7.541	7.550	10.261	10.270
22.861	22.870	2.391	2.392
29.281	29.290	6.921	6.930
8.961	8.970	28.561	28.570
10.701	10.710	23.491	23.500
13.151	13.160	17.341	17.350
14.561	14.570	28.851	28.860
26.771	26.780	15.321	15.330
18.291	18.300	51	60
6.221	6.230	8.481	8.490

29.181 al	29.190	22.541 al	22.550
29.161	29.170	10.451	10.460
15.691	15.700	4.501	4.510
3.111	3.120	29.731	29.740
621	630	18.761	18.770
29.571	29.580	26.411	26.420
26.721	26.730	11.821	11.830
14.711	14.720	22.401	22.410
4.066	4.070	22.391	22.400
5.391	5.400	19.511	19.520
29.581	29.590	12.751	12.760
14.721	14.730	4.181	4.190
29.681	29.690	27.631	27.640
17.601	17.610	13.891	13.900
25.021	25.030	29.821	29.824
1.821	1.830	13.361	13.370
19.391	19.400	28.541	28.550
3.741	3.750	26.021	26.030
541	550	6.651	6.660
14.691	14.700	15.331	15.340
4.841	4.850	23.481	23.490
18.881	18.890	13.501	13.510
10.671	10.680	14.421	14.430
12.711	12.720	17.111	17.120
10.581	10.590	16.741	16.750
23.301	23.310	5.831	5.840
16.651	16.660	12.181	12.190
24.581	24.570	19.741	19.750
6.421	6.430	7.491	7.500
8.861	8.870	19.771	19.780
5.231	5.240	15.901	15.910
2.091	2.100	8.951	8.960
2.371	2.380	29.561	29.570
16.831	16.840	12.121	12.130
5.721	5.730	16.840	16.850
14.591	14.600	15.911	15.920
29.559	29.560	14.141	14.150
18.281	18.290	22.441	22.450
2.151	2.160	7.561	7.570
17.121	17.130	461	470
1.211	1.220	7.021	7.030
6.901	6.910	12.231	12.240
13.911	13.920	15.311	15.320
8.431	8.440	17.741	17.750
26.731	26.740	10.271	10.280
23.631	23.640	991	1.000
16.521	16.530	1.931	1.940
18.391	18.400	14.101	14.110
22.471	22.480	13.171	13.180
26.291	26.300	18.081	18.090
131	140	26.151	26.160
20.631	20.640	11.093	11.100
28.861	28.870	2.161	2.170

17.561 al	17.570	12.201 al	12.210
26.281	26.290	28.201	28.210
71	80	3.051	3.060
29.811	29.820	17.711	17.720
18.271	18.280	22.021	22.030
431	440	6.941	6.950
17.381	17.390	29.431	29.440
19.201	19.210	5.601	5.610
2.321	2.330	2.531	2.540
8.471	8.480	14.171	14.180
13.601	13.610	2.521	2.530
8.551	8.560	14.181	14.190
421	430	12.741	12.750
9.949	9.950	8.571	8.580
8.541	8.550	14.501	14.510
14.521	14.530	23.341	23.344
24.661	24.670	23.601	23.610
15.271	15.280	15.281	15.290
24.681	24.690	901	910
2.051	2.060	22.508	22.510
6.431	6.440	1.161	1.170
24.601	24.610	17.811	17.820
7.591	7.600	29.011	29.020
3.121	3.130	23.581	23.590
20.551	20.560	8.031	8.040
3.151	3.155	5.941	5.945
2.061	2.070	26.901	26.910
12.341	12.350		

El líquido a percibir por cada título amortizado será de 985.786 pesetas, deducido el impuesto de Derechos Reales. El pago se realizará por mediación de la Central y Sucursales del Banco Español de Crédito. 8.570.

GRANJA ASTURIAS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de agosto próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, fábrica de Villamayor, debiendo depositar las acciones en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha fijada los señores accionistas que deseen asistir. Villamayor (Asturias), 20 de julio de 1957.—El Consejo de Administración. 8.800.

«PLUS ULTRA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1956

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1.—Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito.....		"	1.—Capital social suscrito		5.000.000,00
2.—Caja		4.961.749,73	2.—Reservas patrimoniales:		
3.—Bancos: Efectivo c/c.		24.054.110,81	Estatutarias		5.000.000,00
4.—Valores mobiliarios:			Reservas legales no técnicas:		
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español.		69.771.273,60	Fondo legal para fluctuación de valores		2.866.334,27
Fondos públicos extranjeros....		"	Ley 30-12-43 y Decreto 9-4-48... ..		863.441,83
Valores industriales:			Ley 17-7-51		1.467.806,66
Españoles		24.205.288,65	Otras reservas:		
Extranjeros		405.450,00	Fondo de previsión y eventualidades		11.183.678,76
5.—Inmuebles		94.382.012,25	3.—Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		21.381.261,52
6.—Préstamos:		27.431.659,37	Para riesgos en curso: .		
Hipotecarios		1.063.477,44	Ramo Accidentes Individuales:		
Sobre valores mobiliarios.....		"	Seguro directo		1.667.296,67
7.—Anticipos sobre pólizas		1.063.477,44	Reaseguro aceptado.....		617.897,84
8.—Usufructos y nudas propiedades.....		7.872.449,25	Ramo Accidentes del Trabajo:		
9.—Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo		9.823.020,28	Seguro directo		12.857.613,31
10.—Recibos de primas pendientes de cobro:			Reaseguro aceptado		"
Ramo Accidentes Individuales.		693.059,05	Ramo Automóviles:		
Idem Accidentes del Trabajo... ..		6.990.895,92	Seguro directo		11.469.616,79
Idem Automóviles		3.985.502,98	Reaseguro aceptado		1.292.771,02
Idem Cinematografía		3.481,62	Ramo Cinematografía:		
Idem Crédito y Caucción.....		"	Seguro directo		39.384,80
Idem Incendios y Mobiliario combinado		2.934.252,86	Reaseguro aceptado		31.244,18
Idem Maquinaria		795.079,40	Ramo Crédito y Caucción:		
Idem Pedrisco		29.800,45	Seguro directo		423.003,08
Idem Responsabilidad Civil.....		196.296,90	Reaseguro aceptado		"
Idem Robo		278.280,08	Ramo Incendios y Mob. Comb.º		
Idem Roturas		134.321,50	Seguro directo		6.277.056,69
Idem Transportes		1.238.137,72	Reaseguro aceptado		3.508.162,78
Idem Vida		1.969.769,05	Ramo Maquinaria:		
11.—Coaseguradores: Saldos activos.....		19.248.877,53	Seguro directo		874.072,66
		5.564.962,54	Reaseguro aceptado		"
12.—Reaseguro aceptado: Depósitos en poder de los cedentes:			Ramo Pedrisco:		
Ramo Accidentes Individuales.. ..		669.699,69	Seguro directo		"
Idem Accidentes del Trabajo... ..		"	Reaseguro aceptado		"
Idem Automóviles		2.198.756,10	Ramo Responsabilidad Civil:		
Idem Cinematografía		135.000,00	Seguro directo		284.211,19
Idem Crédito y Caucción.....		"	Reaseguro aceptado		"
Idem Incendios y Mobiliario combinado		3.711.290,57	Ramo Robo:		
Idem Maquinaria		"	Seguro directo		810.639,46
Idem Pedrisco		"	Reaseguro aceptado		91.354,35
Idem Responsabilidad Civil.....		"	Ramo Roturas:		
Idem Robo		75.713,52	Seguro directo		464.677,55
Idem Roturas		6.282,07	Reaseguro aceptado		5.303,63
Idem Transportes		1.801.138,27	Ramo Transportes:		
Idem Vida		10.307.361,35	Seguro directo		3.730.787,87
		18.905.241,57	Reaseguro aceptado		2.265.718,75
Saldos activos en efectivo:			Ramo Vida: Matemáticas:		
Ramo Accidentes Individuales.. ..		432.773,35	Seguro directo:		
Idem Accidentes del Trabajo... ..		939,87	Capitales asegurados.....		92.224.404,11
Idem Automóviles		963.204,76	Rentas		3.930.872,06
Idem Cinematografía		"	Reaseguro aceptado:		
Idem Crédito y Caucción.....		"	Capitales		10.717.165,67
Idem Incendios y Mobiliario combinado		5.289.994,38	Rentas		"
Idem Maquinaria		"			153.583.254,46
Idem Pedrisco		"	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación y pago:		
Idem Responsabilidad Civil.....		"	Ramo Accidentes Individuales:		
Idem Robo		120.075,50	Seguro directo		873.170,00
Idem Roturas		2.046,43	Reaseguro aceptado		223.657,04
Idem Transportes		8.106.226,25	Ramo Accidentes del Trabajo:		
Idem Vida		693.902,23	Seguro directo		4.365.480,00
		15.609.162,77	Reaseguro aceptado		"
13.—Reaseguro pedido: Reserva a cargo de los reaseguradores:			Ramo Automóviles:		
Riesgos en curso:			Seguro directo		7.132.040,00
Ramo Accidentes Individuales.. ..		"	Reaseguro aceptado		741.056,72
Idem Accidentes del Trabajo... ..		"	Ramo Cinematografía:		
Idem Automóviles		"	Seguro directo		4.400,00
Idem Cinematografía		"	Reaseguro aceptado		"
Idem Crédito y Caucción.....		"	Ramo Crédito y Caucción:		
Idem Incendios y Mobiliario combinado		5.289.994,38	Seguro directo		75.507,15
Idem Maquinaria		"	Reaseguro aceptado		"
Idem Pedrisco		"	Ramo Incendios y Mob. Comb.º		
Idem Responsabilidad Civil.....		"	Seguro directo		1.558.524,50
Idem Robo		120.075,50	Reaseguro aceptado		1.379.928,41
Idem Roturas		2.046,43	Ramo Maquinaria:		
Idem Transportes		8.106.226,25	Seguro directo		1.257.350,00
Idem Vida		693.902,23	Reaseguro aceptado		"
		15.609.162,77	Ramo Pedrisco:		
13.—Reaseguro pedido: Reserva a cargo de los reaseguradores:			Seguro directo		"
Riesgos en curso:			Reaseguro aceptado		"
Ramo Accidentes Individuales.. ..		"	Ramo Responsabilidad Civil:		
Idem Accidentes del Trabajo... ..		"	Seguro directo		267.525,00
Idem Automóviles		"	Reaseguro aceptado		"
Idem Cinematografía		"	Ramo Robo:		
Idem Crédito y Caucción.....		"	Seguro directo		150.070,00
			Reaseguro aceptado		5.971,67
			Ramo Roturas:		
			Seguro directo		198.773,00
			Reaseguro aceptado		"
			Ramo Transportes:		
			Seguro directo		12.174.000,00
			Reaseguro aceptado		6.615.900,00
			Ramo Vida:		
			Seguro directo		1.868.133,07
			Reaseguro aceptado		140.267,20
					39.031.753,76

ACTIVO		Pesetas
Idem Incendios y Mobiliario combinado	5.442.827,41	
Idem Maquinaria	»	
Idem Pedrisco	»	
Idem Responsabilidad Civil	»	
Idem Robo	»	
Idem Roturas	»	
Idem Transportes	3.203.719,41	
Idem Vida: Matemáticas:		
Capitales	12.305.438,70	
Rentas	»	
		20.951.985,52
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago:		
Ramo Accidentes Individuales	13.500,00	
Idem Accidentes del Trabajo	697.309,42	
Idem Automóviles	485.481,72	
Idem Cinematografía	»	
Idem Crédito y Caucción	»	
Idem Incendios y Mobiliario combinado	2.067.693,51	
Idem Maquinaria	»	
Idem Pedrisco	»	
Idem Responsabilidad Civil	»	
Idem Robo	36.469,53	
Idem Roturas	»	
Idem Transportes	13.689.467,00	
Idem Vida	3.041,20	
		16.992.962,38
Saldos activos en efectivo:		
Ramo Accidentes Individuales	38,50	
Idem Accidentes del Trabajo	612.384,05	
Idem Automóviles	»	
Idem Cinematografía	»	
Idem Crédito y Caucción	»	
Idem Incendios y Mobiliario combinado	292.990,64	
Idem Maquinaria	880,60	
Idem Pedrisco	»	
Idem Responsabilidad Civil	»	
Idem Robo	»	
Idem Roturas	»	
Idem Transportes	2.925.807,99	
Idem Vida	2.577.965,41	
		6.410.067,19
14.—Deudores diversos: Saldos activos en efectivo:		
a) Consorcio de Compensación de Seguros	»	
b) Otros deudores	3.364.252,44	
		3.364.252,44
15.—Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	»	
16.—Efectos mercantiles a cobrar	»	
17.—Fianzas:		
En metálico	2.708.101,23	
En valores	»	
		2.708.101,23
18.—Gastos de constitución y primer establecimiento	»	
A deducir: Amortizaciones efectuadas	»	
19.—Gastos de organización	»	
20.—Mobiliario e instalación	1,00	
A deducir: Amortizaciones efectuadas	»	
		1,00
21.—Material	»	
22.—Comisiones descontadas:		
Ramo de Vida	»	
Otros Ramos (a extinguir)	»	
		»
23.—Pérdidas y ganancias:		
Ejercicio anterior	»	
Ejercicio actual	»	
		»
24.—Cuentas de valores nominales: Depósitos en garantía		340.612,11
Total		279.684.705,45

PASIVO		Pesetas
Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro:		
Ramo Accidentes Individuales	177.044,10	
Idem Accidentes del Trabajo	1.075.207,70	
Idem Automóviles	937.858,80	
Idem Cinematografía	126,55	
Idem Crédito y Caucción	»	
Idem Incendios y Mobiliario combinado	726.741,00	
Idem Maquinaria	150.856,75	
Idem Pedrisco	4.951,80	
Idem Responsabilidad Civil	44.754,80	
Idem Robo	54.488,50	
Idem Roturas	22.617,70	
Idem Transportes	210.483,40	
Idem Vida	350.290,65	
		3.755.421,75
Para beneficios a los asegurados:		
Reservas	6.586,39	
Beneficios vencidos pendientes de pago	»	
		6.586,39
4.—Provisiones:		
Para primas pendientes	»	
Créditos de dudoso cobro	»	
5.—Reaseguro aceptado:		
Saldos pasivos en efectivo con los cedentes:		
Ramo Accidentes Individuales	663.391,92	
Idem Accidentes del Trabajo	»	
Idem Automóviles	1.855.659,72	
Idem Cinematografía	32.903,33	
Idem Crédito y Caucción	»	
Idem Incendios y Mobiliario combinado	251.963,67	
Idem Maquinaria	»	
Idem Pedrisco	»	
Idem Responsabilidad Civil	»	
Idem Robo	28.923,80	
Idem Roturas	2.862,83	
Idem Transportes	499.518,44	
Idem Vida	445.270,47	
		3.780.494,18
6.—Reaseguro cedido:		
Depósito en nuestro poder de los aceptantes:		
Ramo Accidentes Individuales	»	
Idem Accidentes del Trabajo	»	
Idem Automóviles	49.685,00	
Idem Cinematografía	»	
Idem Crédito y Caucción	»	
Idem Incendios y Mobiliario combinado	5.605.954,44	
Idem Maquinaria	»	
Idem Pedrisco	»	
Idem Responsabilidad Civil	»	
Idem Robo	36.469,53	
Idem Roturas	»	
Idem Transportes	3.287.019,16	
Idem Vida	12.305.438,70	
		21.284.566,83
Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores:		
Ramo Accidentes Individuales	32.708,80	
Idem Accidentes del Trabajo	»	
Idem Automóviles	2.083.788,94	
Idem Cinematografía	»	
Idem Crédito y Caucción	»	
Idem Incendios y Mobiliario combinado	6.583.158,36	
Idem Maquinaria	212.457,08	
Idem Pedrisco	332.591,92	
Idem Responsabilidad Civil	»	
Idem Robo	63.807,35	
Idem Roturas	»	
Idem Transportes	4.706.739,27	
Idem Vida	522.220,26	
		14.537.471,98
7.—Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo		834.403,69
8.—Coaseguradores: Saldos pasivos		2.030.361,53
9.—Acreedores diversos: Saldos pasivos en efectivo:		
a) Consorcio de Compensación de Seguros	1.811.185,68	
b) Impuestos vencidos pendientes de pago	5.084.485,39	
c) Impuestos sobre primas pendientes de cobro	727.340,52	
d) Dividendos vencidos pendientes de pago	1.109.830,00	
e) Fondo de previsión para empleados	»	
f) Fianzas	10.748,89	
g) Créditos bancarios	»	
h) Créditos hipotecarios	»	
i) Otros acreedores	861.705,09	
		9.605.295,67
10.—Pérdidas y ganancias:		
Remanente ejercicio anterior	121.501,58	
Ejercicio actual	4.391.720,10	
		4.513.221,68
11.—Cuenta de valores nominales: Depositantes		340.612,11
Total		279.684.705,45

Cuenta General de Pérdidas y Ganancias de 1956

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
1.—Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos).....		7.635.959,19	1.—Productos de los fondos invertidos(no afectos a los Ramos)		
2.—Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo).....		227.858,87	2.—Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		
3.—Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			Valores mobiliarios	»	
Gastos de constitución y primer establecimiento.....	»		Inmuebles	»	
Gastos de organización.....	»		Otras inversiones y cambios... ..	»	
Mobiliario e instalación.....	»				
Créditos incobrables.....	»		3.—Otros abonos: Regularización carga definitiva siniestralidad de Motin por el Consorcio de Compensación de Seguros.....		330 669,35
Inmuebles	»		4.—Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Otras amortizaciones.....	»		Ramo Accidente del Trabajo.....	439.457,27	
4.—Provisiones: para impuestos.....			Idem Automóviles	264.799,33	
5.—Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):			Idem Cinematografía	43.383,15	
Valores mobiliarios.....	2.360.963,21		Idem Crédito y Caución.....	36.429,07	
Inmuebles	»		Idem Incendios y Mobiliario combinado	5.177.263,92	
Otras inversiones y cambios... ..	»		Idem Maquinaria	381.023,00	
		2.360.963,21	Idem Pedrisco	244.537,43	
6.—Otros adeudos: Regularización siniestros réaseguro aceptado Motin		4.093,97	Idem Responsabilidad Civil general	239.636,55	
7.—Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Idem Robo	1.385.420,90	
Ramo Accidentes Individuales..	238.937,01		Idem Transportes	3.677.069,06	
Idem Roturas	30.937,98		Idem Vida	2.670.781,30	
		269.874,99	Remanente año 1955		14.559 800,98
8.—Saldo acreedor:					121.501,58
Del ejercicio anterior.....	121.501,58				
Del ejercicio actual.....	4.391.720,10				
		4.513.221,68			
Total.....		15.011 971,91	Total.....		15.011 971,91

7.557.

LA S U D A M E R I C A

SUCURSAL ESPAÑOLA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1956

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos		2.444.235,04	Reservas patrimoniales:		
Valores mobiliarios		97.195.947,06	Reservas legales no técnicas		1.901.637,81
Inmuebles		107.341.516,56	Reservas técnicas legales		193.383.156,00
Préstamos hipotecarios		10.939.336,13	Otras reservas		5.287.778,35
Anticipos sobre pólizas		9.820.480,30	Reaseguro		29.729.091,22
Delegaciones y Agencias		688.244,56	Delegaciones y Agencias.....		1.411.867,86
Recibos de primas pendientes de cobro.....		3.089.335,75	Acreedores diversos		34.295.438,71
Reaseguro		29.490.583,35	Cuentas de compensación		1.504.161,05
Deudores diversos		1.609.747,20			
Rentas e intereses vencidos pendiente de cobro.....		249.521,29			
Efectos mercantiles a cobrar.....		227.021,40			
Mobiliario e instalación		2.497.978,25			
Cuentas de compensación		1.504.161,05			
Casa matriz		415.023,06			
Total.....		267.513.131,00	Total.....		267.513.131,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1956

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio:			Reservas técnicas del ejercicio anterior.....		176.749.287,00
Por siniestros	8.885.669,28		Otras reservas		3.160.968,09
Por vencimientos	4.659.934,83		Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)		41.148.761,51
Por rentas	110.961,55		Derechos de registro y pólizas.....		5.467.120,45
Por beneficios a los asegurados	245.979,62		Producto de los fondos invertidos		6.971.071,53
Por rescates	3.235.885,10		Beneficios por realizaciones y cambios		3.516.334,01
		17.049.430,38	Reaseguro		36.570.063,04
Gastos generales:					
Sueldos y cargas sociales	5.001.026,29				
Otros gastos	1.702.869,02				
		6.703.895,31			
Gastos generales de producción.....		15.368.868,47			
Contribuciones e impuestos.....		2.619.526,86			
Reservas técnicas del presente ejercicio.....		193.383.153,00			
Otras reservas		3.468.019,77			
Amortizaciones		425.069,82			
Quebranto y gastos por realizaciones y cambios... ..		300.276,25			
Reaseguro		34.266.363,77			
Total.....		273.583.605,63	Total.....		273.583.605,63